



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato: GPS GPS
 Contratista: ANTHONY HOOKER HENRIZ Rep. Legal: _____
 Nombre Supervisor: Josy Sanchez Valor del contrato: _____

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal.

DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
	Sí	No		
Formato Único de Hoja de vida. (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	/			
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	/			
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	/			
Fotocopia OCCRE	/			
Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	/			
Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	/			
Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
Certificados de estudios	/			
Certificados de experiencia	/			
Registro Único Tributario - RUT	/			
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	/			
Ascripción SECOP	/			
Certificado de Cuenta Bancaria	/			
Certificado de Existencia y Representación Legal				
Estudio de Conveniencia				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
Competencias del cargo				
Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	/			

IRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato: _____ Director Jurídico: _____ Jefe de Control Interno: _____

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shagle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha de aprobación: 14/01/2021

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I.
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Coitización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor de contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HOOKER		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HENRY		NOMBRES ANTHONY STEPHANO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1123625272			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 2306152		D.M. 15	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 24 MES 07 AÑO 1989 DEPTO SAN ANDRES ISLA MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 8 NI DAVY HILL PAÍS COLOMBIA DEPTO SAN ANDRES ISLA MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA TELÉFONO 3156226419 EMAIL sckolly@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	1,2	2,0,0,6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6		X	TECNOLOGO EN DISEÑO GRAFICO			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
CREOLE		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="03"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDITOR	DEPENDENCIA PRODUCCION	DIRECCIÓN LOMA SHIGLE HILL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3157700132	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="14"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
CARGO O CONTRATO EDITOR	DEPENDENCIA PRODUCCION	DIRECCIÓN LOMA SHIGLE HILL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>
CARGO O CONTRATO EDITOR	DEPENDENCIA PRODUCCION	DIRECCIÓN LOMA SHIGLE HILL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEISLAS	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES ISLA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018		DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EDITOR	PRODUCCION		LOMA SHIGLE HILL
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MJUV S.A.S		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES ISLA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3157700132	DÍA 01 MES 06 AÑO 2017		DÍA 31 MES 10 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
DISEÑADOR GRAFICO	DISEÑO		B. SAN LUIS / RED GROUD
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEISLAS	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES ISLA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 16 MES 01 AÑO 2017		DÍA 31 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EDITOR	PRODUCCION		LOMA SHIGLE HILL
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEISLAS	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES ISLA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 05 MES 08 AÑO 2016		DÍA 23 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
BRENDA PATRICIA SUAREZ RODRIGUEZ	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	1.127.535.608

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
DISEÑADOR GRAFICO	OCASIONAL

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO/O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.123.625.272 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
Pais COLOMBIA Departamento SAN ANDRES ISLA Municipio SAN ANDRES ISLA
Dirección CRA 8 N1 DAVY HILL Teléfonos 3156226419 / 3168389723

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include SARA HENRY BERNARD (MADRE) and HUMBERTO HOOKER PACHECO (PADRE).

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES, CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and a TOTAL row with a value of \$ 28.700.136.

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Rows include BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, and BANCO BOGOTA.

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. This table is currently empty.

EMPLEADOR O CONTRATANTE

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

C.C. 1123625272

HOOKER HENRY

ANTHONY STEPHAN

NACIMIENTO: 24/07/1977

LUGAR: SAN ANDRES ISLA

SEXO: M

OS EN LA

Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991, SOLAMENTE PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFESSION OF THIS CARD.

0020763

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Dirección Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1123625272**

APELLIDOS Y NOMBRES
HOOKER HENRY
ANTHONY STEPRANO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
2019 DIC	2029 DIC	2039 DIC

CATEGORÍA **BACHILLER**

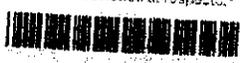
FECHA DE EXPIRACIÓN **10-OCT-2001**

FECHA DE EMISIÓN *Henry*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo por los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas de Manantamiento Especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



27 AUG 2001



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:50:28 horas del 20/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1123625272**

Apellidos y Nombres: **HOOKER HENRY ANTHONY STEPHANO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección. Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 159040402



WEB
23:51:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123625272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de enero de 2021, a las 23:46:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1123625272
Código de Verificación	1123625272210120234602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.625.272

APELLIDOS
 HOOKER HENRY

NOMBRES
 ANTHONY STEPHANO

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1989

SAN ANDRES
 (SAN ANDRES)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

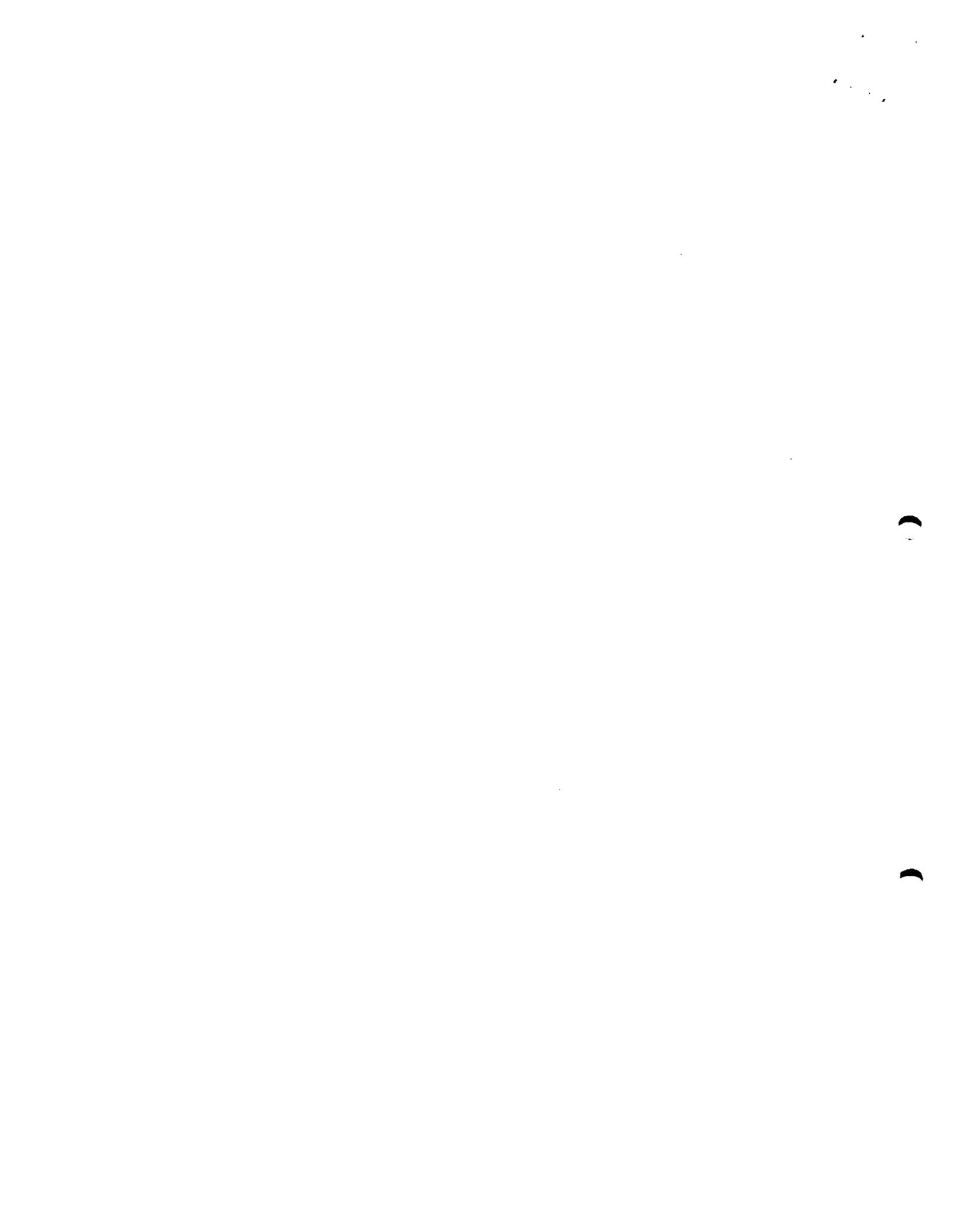
24-AGO-2007 SAN ANDRES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5600100-00221993-M-1123625272-20100308 0021512863G.1 14619836



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2021 11:59:02 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. 1123625272

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 19039601 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

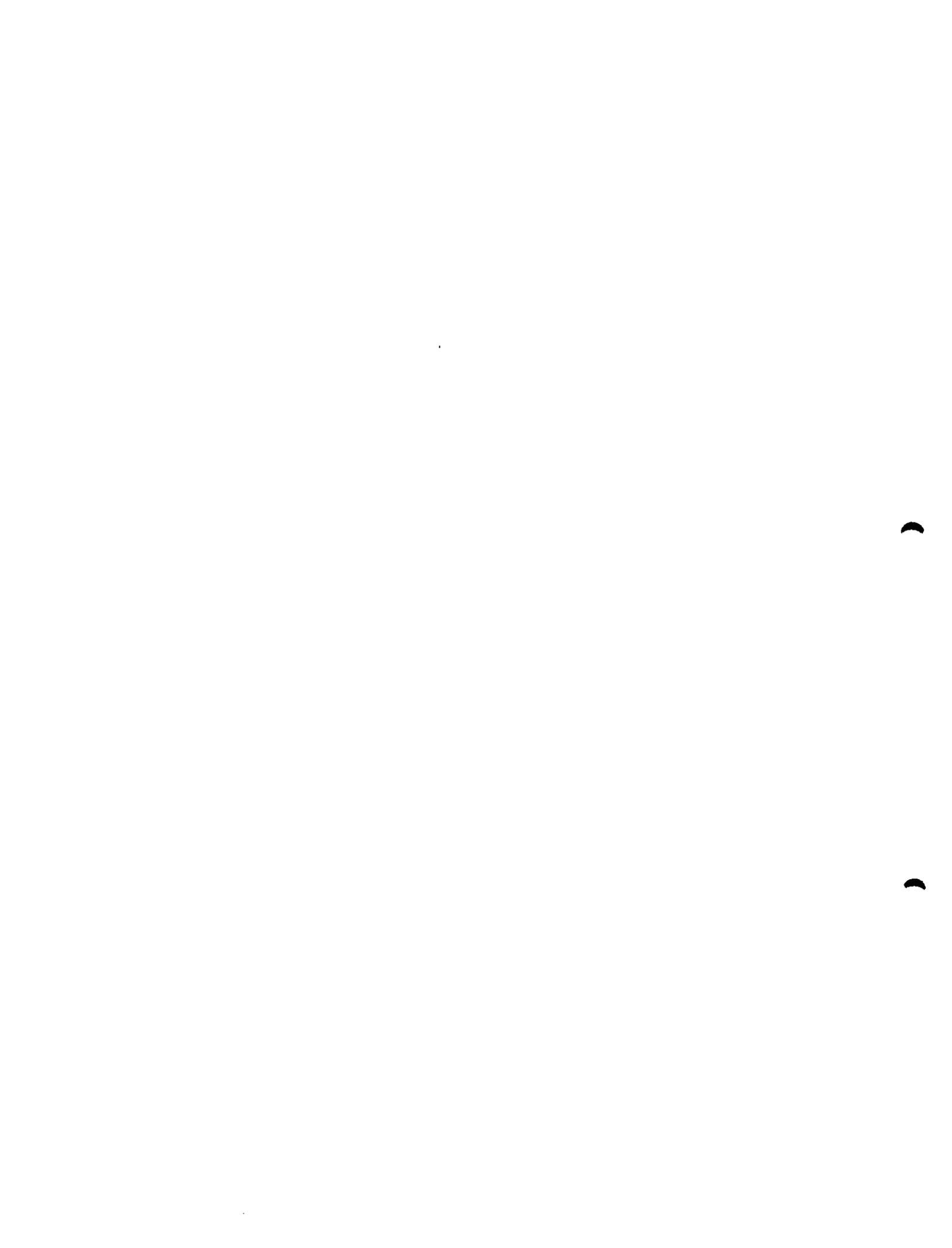
Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co







Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.625.272

Cursó y aprobó la acción de Formación

POST-PRODUCCION AUDIOVISUAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

18872770 - 18/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 935900685824CC1123625272C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.625.272

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS TICS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900697382CC1123625272C.

19201601 - 07/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número



CERTIFICADO

ANTHONY HOOKER

Ha participado en las Jornadas de "Planeación y operación de soluciones para la gestión de contenidos digitales por múltiples plataformas" de 20 horas.

Realizado en la ciudad de Medellín del 18 al 22 de septiembre de 2017
Expedido en Bogotá, el 25 de septiembre de 2017

Proyecto de Asistencia Técnica para la Implementación de la TV Digital en Colombia

MARTÍ PATXOT CARDONER
Experto Principal



Financiado por la Union Europea

ANGELA MARÍA MORA SOTO
Directora ANTV

CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Entre los suscritos JORGE EGUSQUIZA mayor de edad, identificado con la con la cédula de extranjería N° 357343 expedida en SAN ANDRES ISLA, domiciliado en SAN ANDRES ISLA, SHINGLE HILL DIAGONAL TELEISLAS, actuando en nombre y representación de JORGE EGUSQUIZA y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.123.265.272, expedida en SAN ANDRES, SAN ANDRES, domiciliado en SAN ANDRES ISLA, B. ATLANTICO DAVY HILL 13-149 actuando en nombre y representación de ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

- 1.-Objeto. EL CONTRATISTA en su calidad de EDITOR, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.
- 2.-Plazo. El plazo para la ejecución del presente contrato será de 11 MESES. El cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.
- 3.-Valor. El valor del contrato será por la suma de \$19.800.000. (DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS).
- 4.-Forma de pago. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así: \$1.800.000, (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS) MENSUALES, previa la presentación de la cuenta de cobro y el comprobante de pago de los aportes a salud y pensión vigentes a cada mes de duración del contrato ante EL CONTRATANTE.
- 5.-Obligaciones de EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
- 6.-Obligaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio según el horario n y disponibilidad necesarias para el cumplimiento del servicio contratado.
- 7.-Vigilancia del contrato. EL CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY identificado(a) con CC 1123625272 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 05/09/2012

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UT MEDISAN

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 21 días del mes de enero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

**Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A**



Escritorio → Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

Género Masculino
 Cargo Editor
 Titulo
 Nombre completo
 Nombre y apellido Anthony Stephano Hooker Henry
 Código del empleado
 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
 Número de documento 1123625272
 Fecha de emisión 8/24/2007
 Expedido por
 Fecha de expiración
 Dirección
 Código postal 880001
 Estado casado
 Municipio San Andrés Isla
 País COLOMBIA
 Correo electrónico sckolly@gmail.com
 Teléfono
 Celular 3168389723
 Número de fax

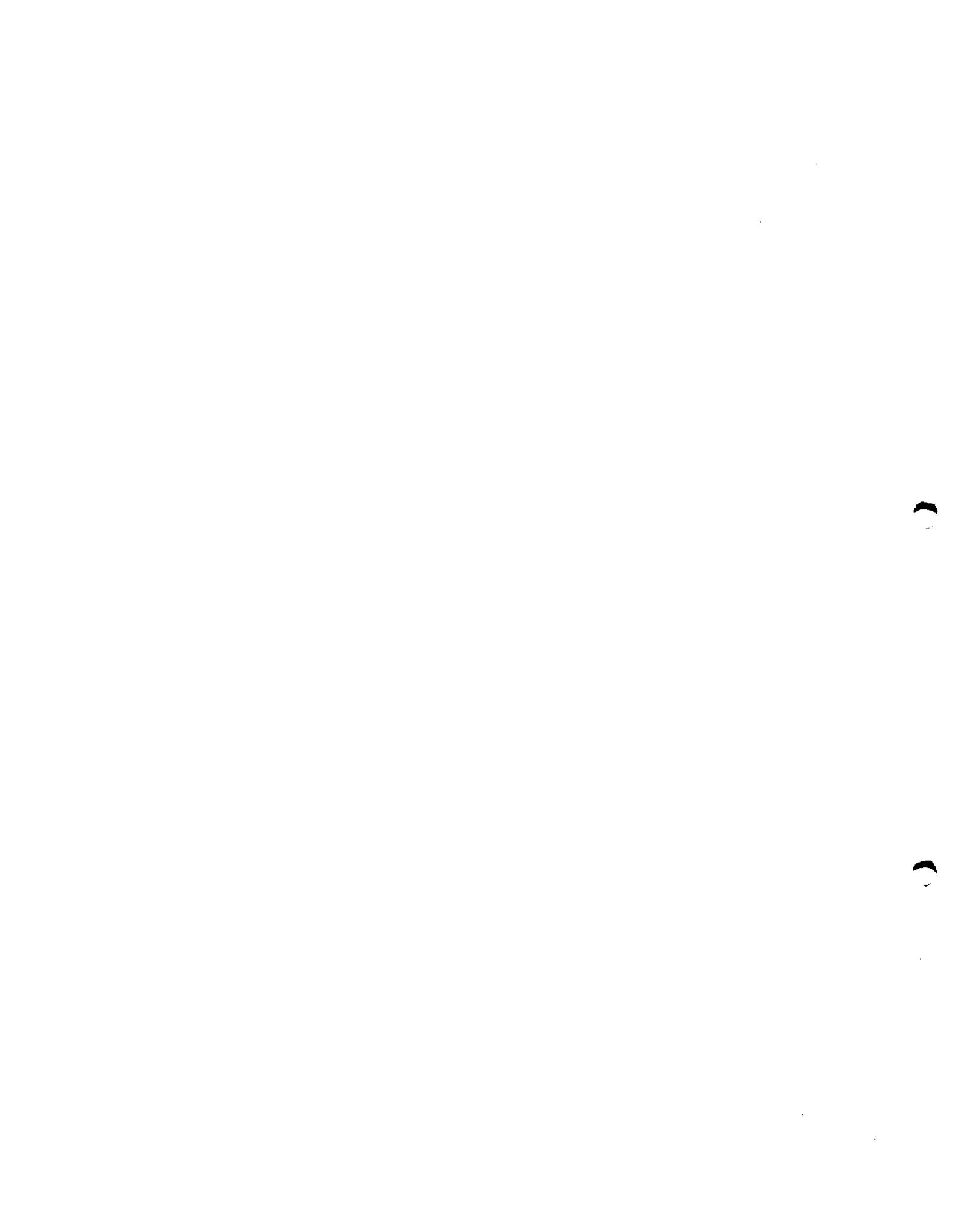
Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Idioma Español (Colombia)
 Configuración regional English (United States)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad What is the middle name of your grandfather?
 Respuesta James
 Celular 3168389723

Editar



Certificado Bancario

Jueves, 21 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY identificado(a) con CC 1123625272, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34858362549	2016/04/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Exhibir siempre en Bancolombia

BANCOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 03/04/2019

Información paciente

Empresa: INDEPENDIENTE-
Nombre completo: ANTHONY HOOKER HENRY
Responsable: El mismo paciente
Cargo: CONTRATISTA/AUXILIAR LOGISTICO
Edad: 29
Estado civil: Casado
Teléfono: 3156226419

Nº hijos: 0
EPS: Nueva EPS

Empresa en misión:
Identificación: CC: 1123625272
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 24/07/1989
Genero: Masculino
Escolaridad: Tecnología
Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, DAVI HILL
ARL:
AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- Examen medico con énfasis osteomuscular.

Concepto de aptitud

Apto con patología que no lo limita para la labor.

Anexo

- TA: 160/95
- IMC: 23

Recomendaciones generales

- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.
- TAMIZAJE DE TENSION ARTERIAL EN EPS.

Eduardo de Jesus Pernet Leiva
 Profesión: Médico laboral
 Registro: RM 14636 - LSO 0548/2011

Aspirante o trabajador
ANTHONY HOOKER HENRY
 Identificación: CC: 1123625272



SERVICIO MEDICO LABORAL

Dr. Eduardo Pernet Leiva
 Medicina Ocupacional y Laboral
 CONSERVACIONISTA AUDITIVO CAOHC
 U. de Cartagena- U. del Rosario- FLUMC
 Rm. 14636- LSO: 0548

Anthony Hooker Henry
 1123625272

Eduardo de Jesus Pernet Leiva

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Jefe Tecnológico Jason Sánchez Palacio	Jefe Tecnológico
	Jason Sánchez Palacio

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andres`

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. 

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

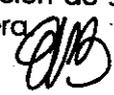
Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) **CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR** para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona..

Servicios

Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como **CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR** programa de television del Canal Teleislas

contratista se obliga a:

- Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- Disponer de todos los recursos tecnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera



SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.

- Servir como Camarógrafo , Editor Y graficador para el programa En familia
- Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal.
- Editar notas para el programa de televisión En familia
- Recibir el material de televisión grabado y registrado.
- Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa.
- Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.
- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de En Familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas de En familia
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).
- Entregar el material de grabación completo
- Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras.
- Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas.
- Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual

El contratista se obliga a: Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades designadas

Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:

- Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.
- Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.

Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato

El valor total del contrato es por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$41.067.494.00)

CRP 031 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021 por el valor de CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$41.067.494.00)

TELEISLAS pagara once (11) mensualidades vencidas por el valor de un TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (3.655.860) MC/TE cada una y un (1) pago de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (853.034) MC/TE correspondiente a SIETE (07) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS

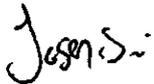
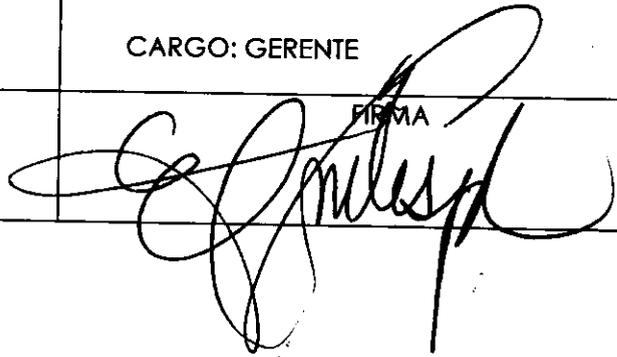
N/A

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	N/A
	Jefe Tecnológico
	N/A

Persona natural con un (1) o más años de experiencia como asistente de cámaras de programas de televisión

NOMBRE: JASON SANCHEZ PALACIO	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
CARGO: JEFE TECNOLÓGICO	CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD

Enero 21 de 2021, San Andrés Isla.



FECHA DE EXPEDICION: 21/01/2021

No. cdp0031

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

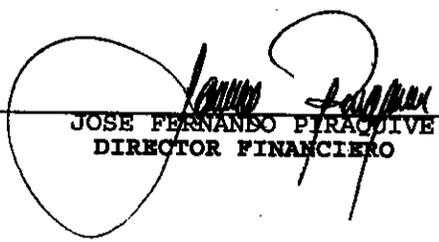
RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$41067494
PLAN DE INVERSION 2021

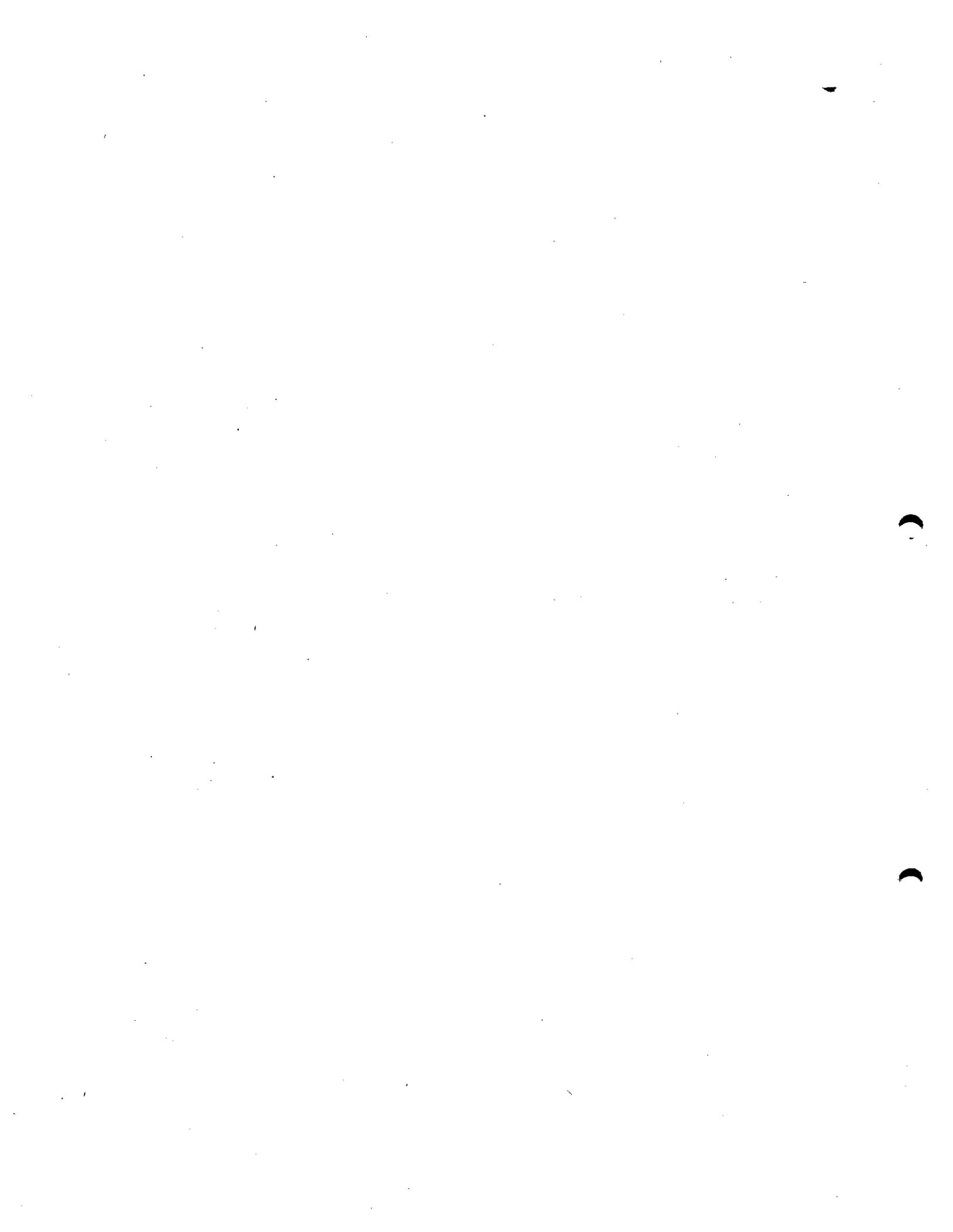
POR LA SUMA DE : CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.
TOTAL (\$41,067,494)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO CAMAROGRAFO EXTERIOR-EDITOR DES

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JASON SANCHEZ


JOSE FERNANDO PIRACIVE
DIRECTOR FINANCIERO



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 005 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y ANTHONY HOOKER HENRY.

CONSECUTIVO	005
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
IDENTIFICACIÓN	1123625272
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$41.067.494.00)
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de television del Canal Teleislas

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **ANTHONY HOOKER HENRY**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1123625272, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de **APOYO ADMINISTRATIVO EN PRODUCCION** para el canal TELEISLAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$41.067.494.00)M.CTE de las cuales, TELEISLAS pagará once (11) mensualidades vencidas por el valor de un TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (3.655.860) MC/TE cada una y un (1) pago de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (853.034) MC/TE correspondiente a SIETE (07) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 031 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.

- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- El contratista se obliga a:
 - Servir como Camarógrafo y Editor para el programa En Familia
 - Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal.
 - Editar notas para el programa de televisión En familia.
 - Recibir el material de televisión grabado y registrado.
 - Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa.
 - Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.
 - Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
 - Construir la estructura visual y sonora del proyecto
 - Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
 - Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
 - Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
 - Operar cámaras de video en programas de televisión.
 - Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
 - Determinar qué tipo de toma y planos componer.
 - Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas de En familia.
 - Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
 - Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
 - Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
 - Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).
- Entregar el material de grabación completo
- Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras.
- Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas.
- Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
- El contratista se obliga a: Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades designadas

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del JEFE TECNOLÓGICO.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. -

EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. - Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

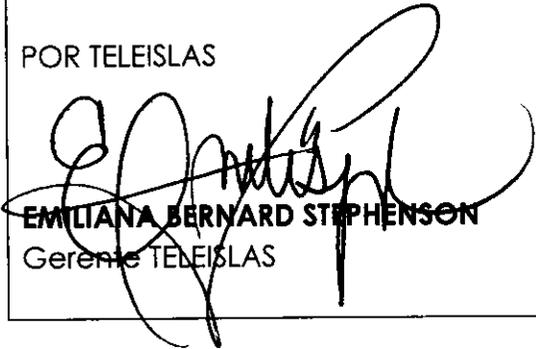
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: sckolly@hotmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICINCO (25) días del mes de enero de 2021.

POR TELEISLAS


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA


ANTHONY HOOKER HENRY
C.C. N° 1123625272

Proyecto	Karina Herazo Lever
Levó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0037

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$41067494
PLAN DE INVERSION 2021

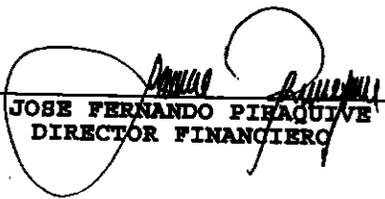
PROVEEDOR : ANTHONY STEPHANO HOOKER 1123625272

POR LA SUMA DE : 41,067,494

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO CAMAROGRAFO

FECHA DE EXPEDICION: 25/01/2021


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

TELEISLAS
ANTHONY HOOKER HENRY
Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR GRAFICACION programa de television del Canal Teleislas
\$ 41.067.494
25 DE ENERO DE 2021
31 DE DICIEMBRE 2021
ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **ANTHONY HOOKER HENRY** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1123625272 de San Andres , suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de 2021.

Jason S-P
JASON SANCHEZ PALACIO
 Supervisor

Anthony Hooker Henry
ANTHONY HOOKER HENRY,
 1123625272 de San Andres)



53

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

005

CERTIFICA

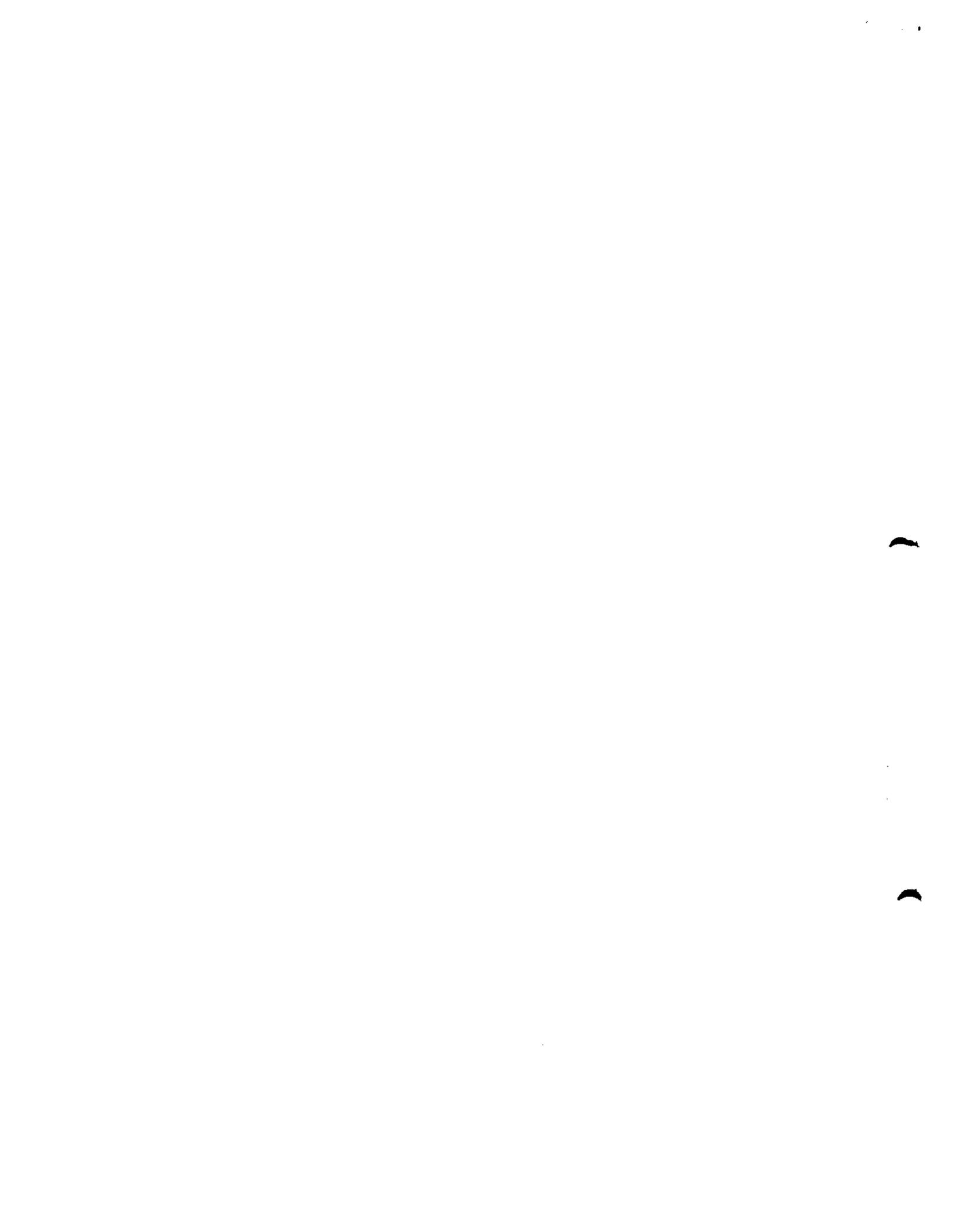
Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY, con Cédula Ciudadanía No. 1123625272 contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con Nit No. 827000481. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 24/02/2021, para el contrato registrado con fecha desde 25/01/2021 y fecha hasta 31/12/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012490951.

Dada en Bogotá, a los 23 días del mes de febrero de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.





AÑO MES DIA
2021 3 3 \$ 853,034.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER

La suma de: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE0188**

FECHA : DIA 3 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

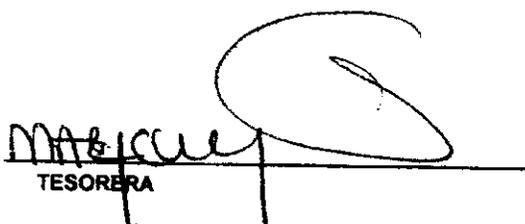
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 ADQUISICION LICENCIAS USO		853,034.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	853,034.00	
TOTALES		853,034.00	853,034.00

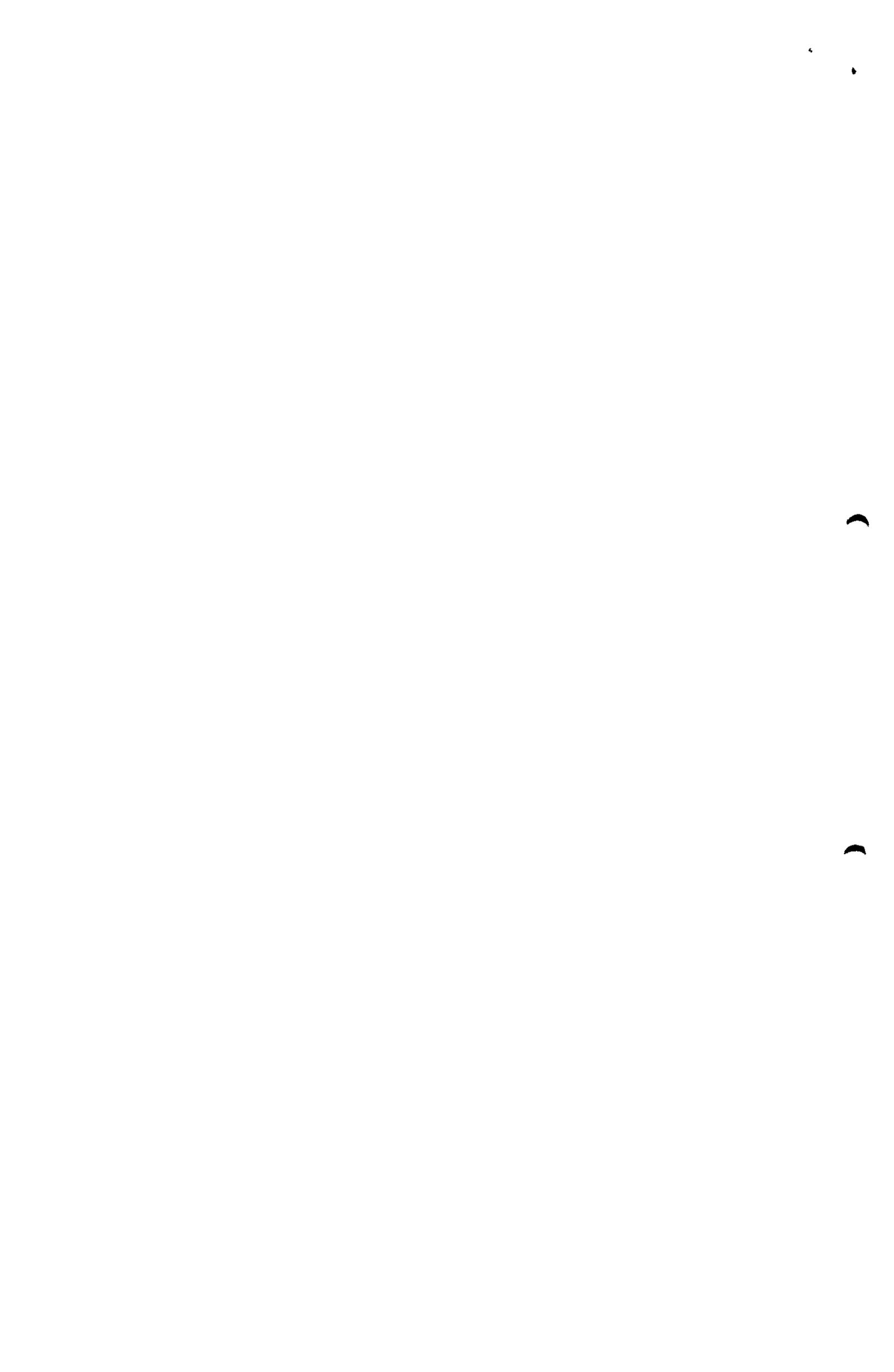
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

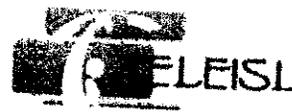
BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272


TESORERA



COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



55

VIGENCIA: 02-01-11
VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 01/03/2021

CCP No. 401 PA-0116

BENEFICIARIO

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRYANTHONY STEPHANO HOOKER

1123625272

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRARO para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 037
TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion presupuestal		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	853,034	24010208 52117306	853,034	853,034	111005 24010208	853,034	853,034
		853,034		853,034	853,034		853,034	853,034

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

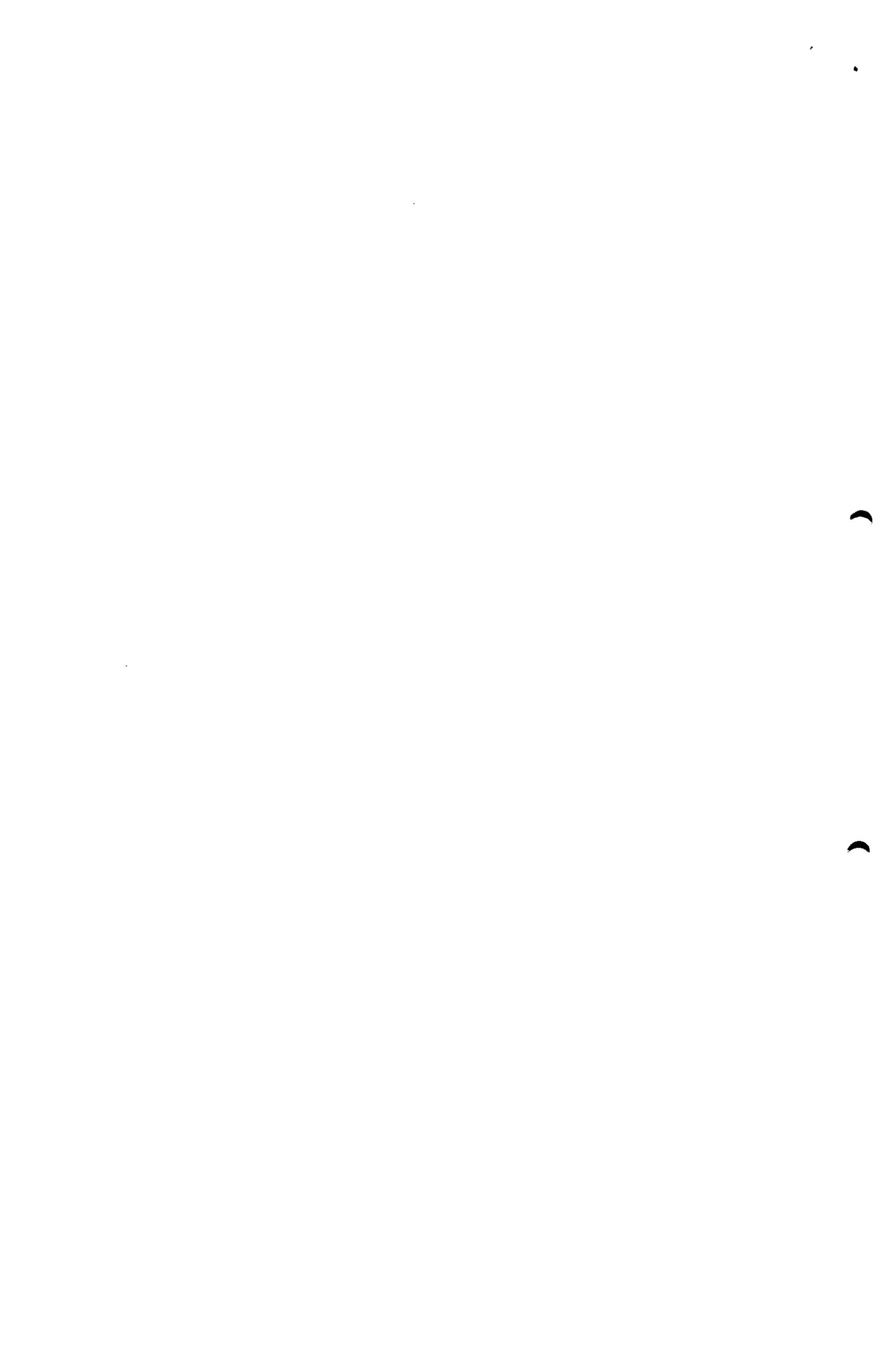
FIRMA

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	853,034
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	853,034

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

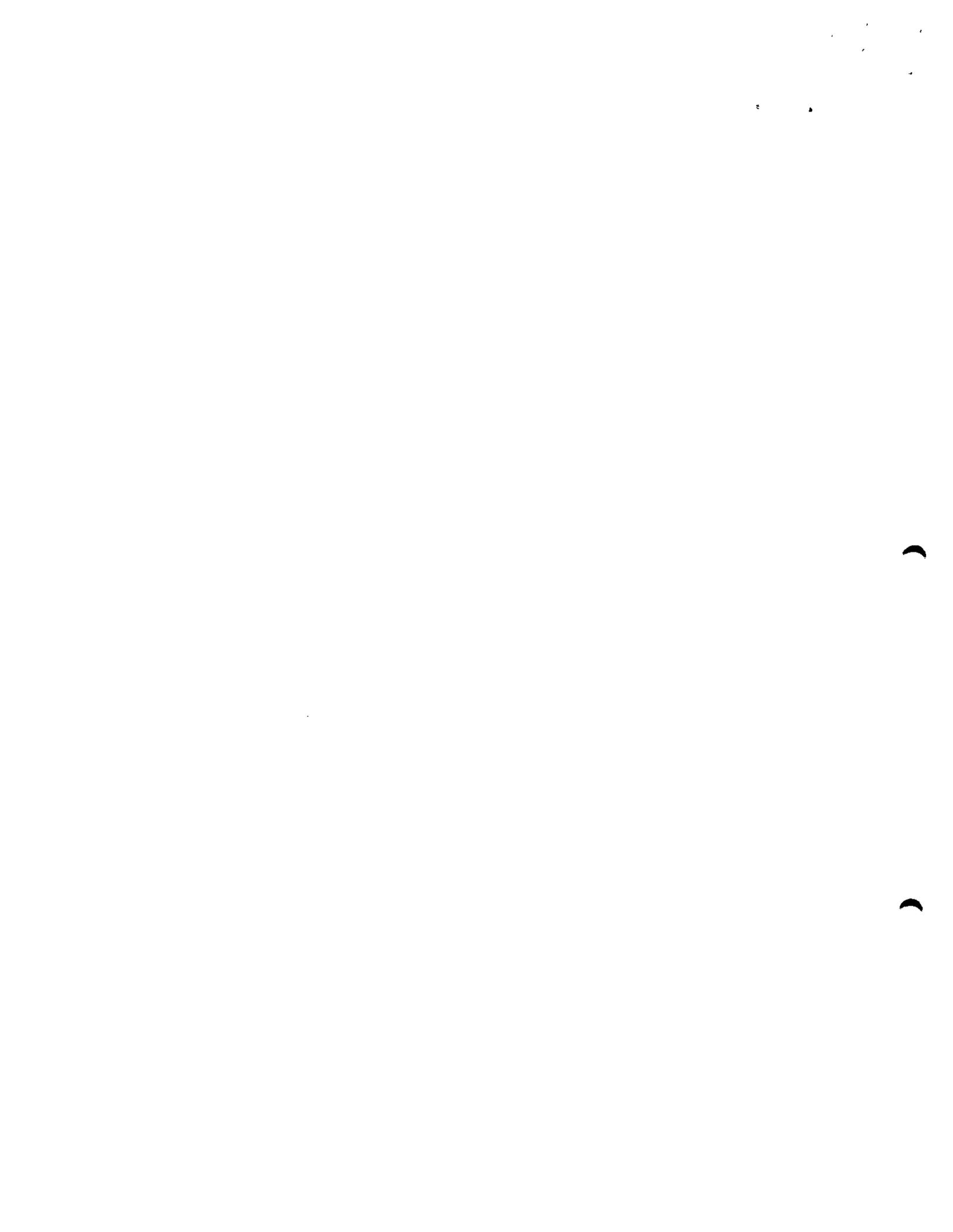
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	25 DE ENERO A 31 DE ENERO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia.</p> <p>Editar notas para el programa en familia.</p> <p>Construir la estética visual y sonora del proyecto de edicion.</p> <p>Entregar el material de grabación, programa o nota editada.</p> <p>Acatar el manuel de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	19 DE FEBRERO DE 2021


NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272
Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723
e-mail: sckolly@gmail.com
SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
19	2	2021

01

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

Señor (es): TELEISLAS	No. 827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$853.034
SON: Ochoientos cincuenta y tres mil treinta y cuatro pesos	

Firma *Anthony Stehano Henry* Aceptada de _____

1000

1000

1000

1000

100
100
100
100
100

100

100

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

85 DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO A REALIZAR	Pago 1: \$ 853.034

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	25 al 31 de Enero de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

100

100

100



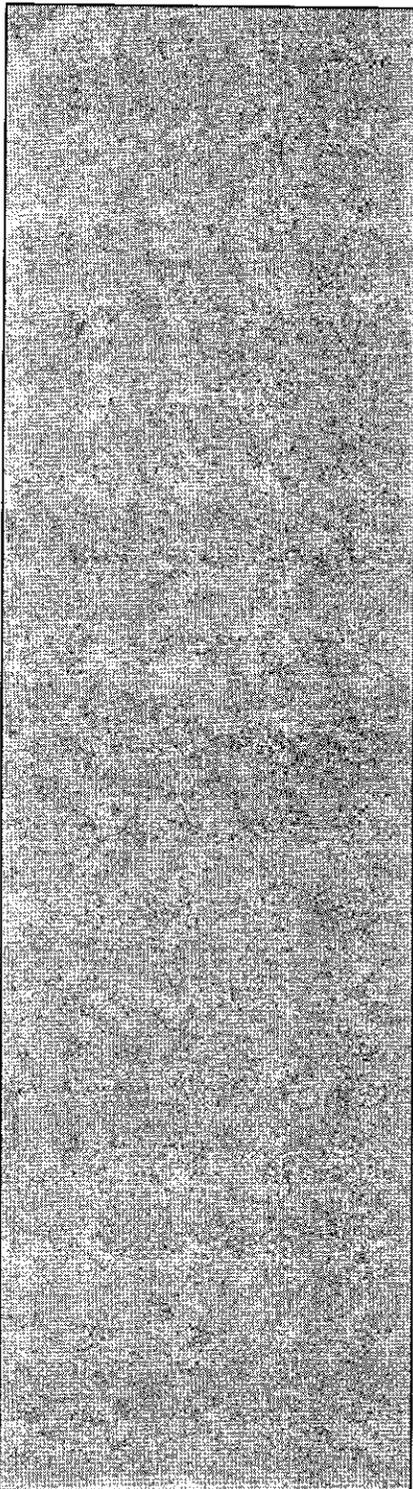
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

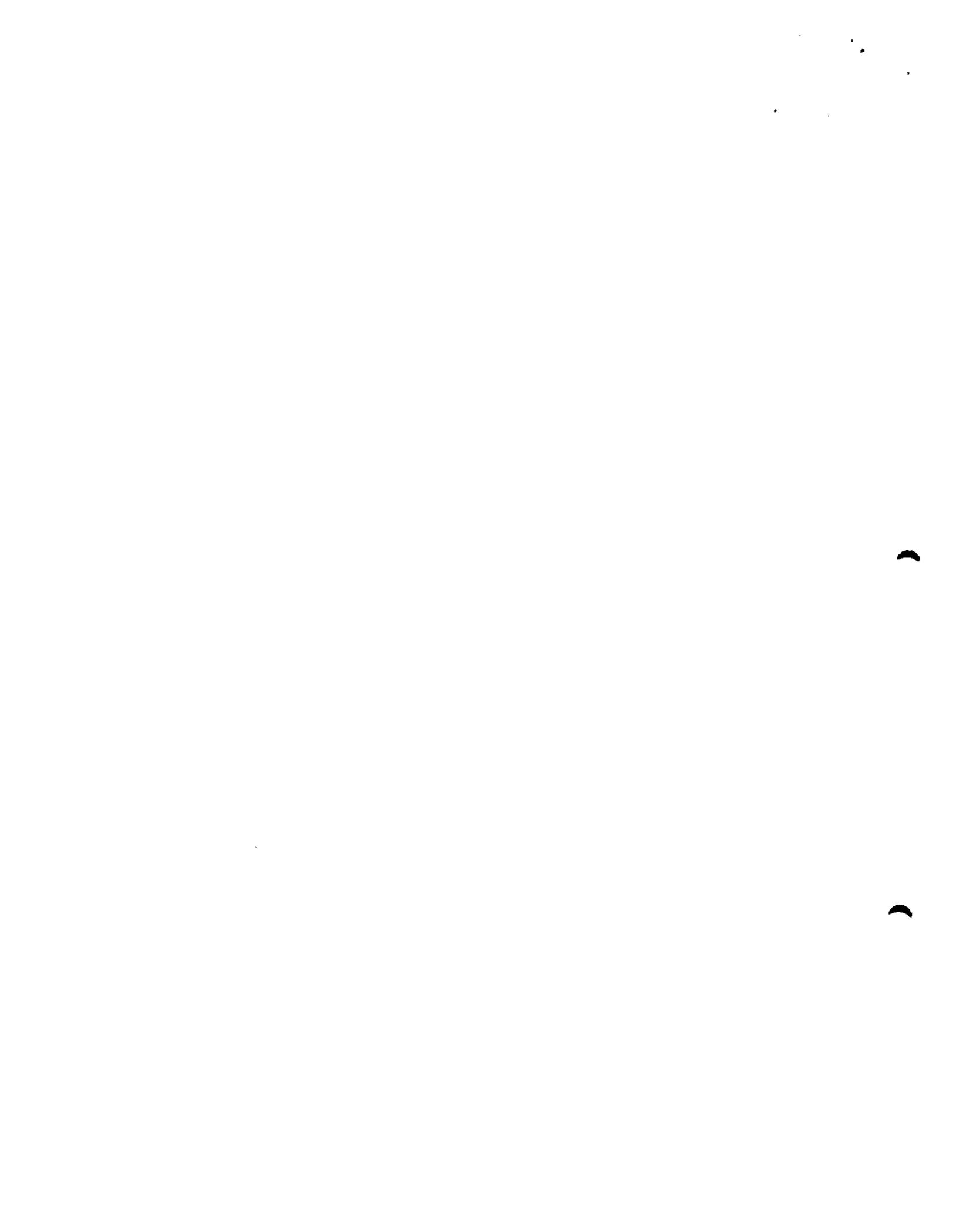
Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación



- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



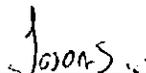
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
----------------------	---

ANEXOS

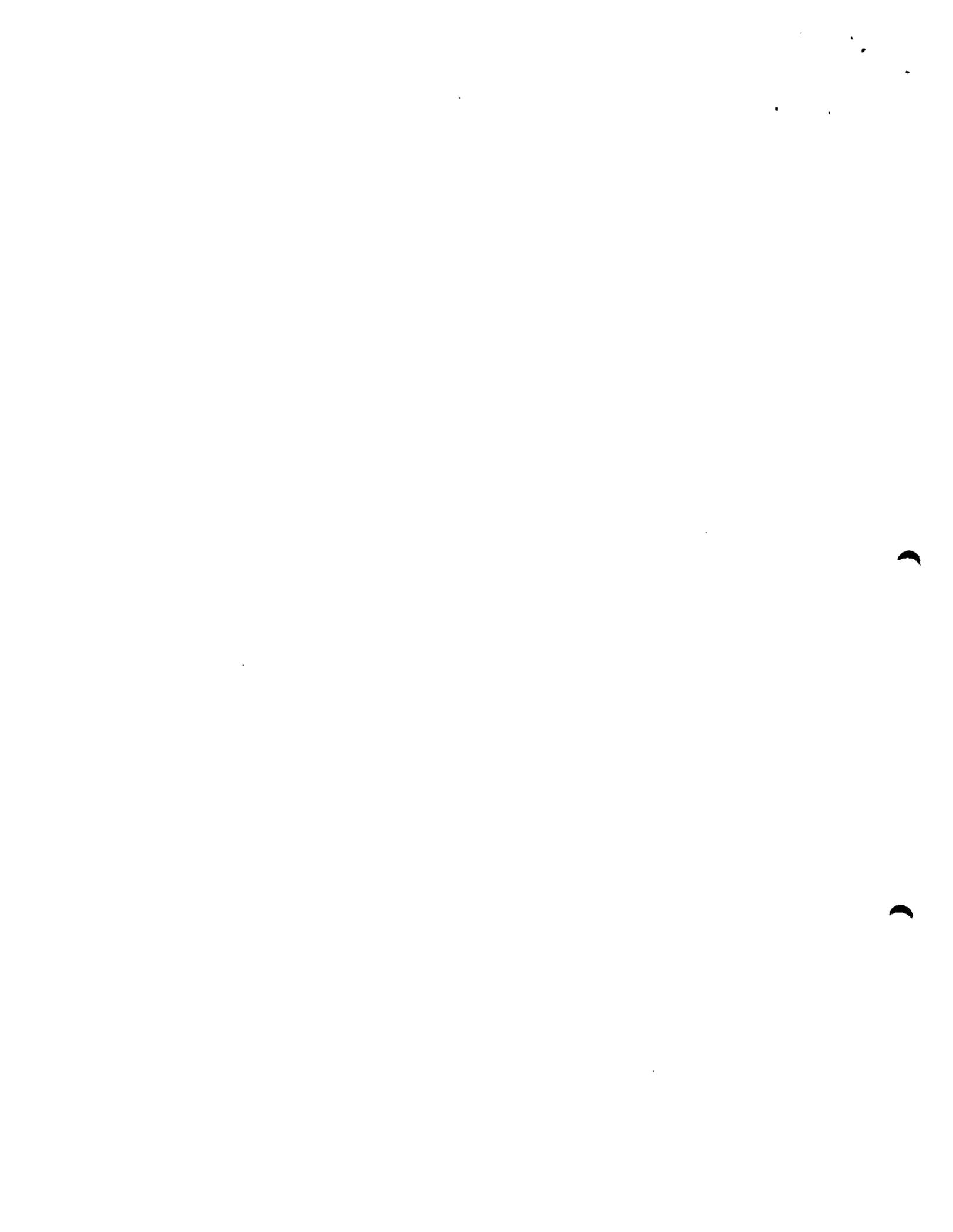
CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	Febrero 19 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.





Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

AÑO MES DIA
2021 3 9

\$ 3,622,860.00

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE0256**

FECHA : DIA 9 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO Y EDITOR

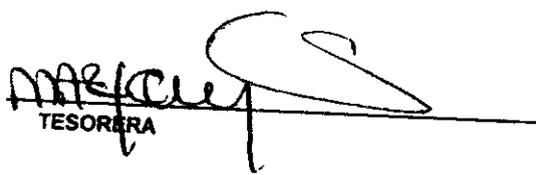
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		
24010208	PROYECTOS DE INVERSION		3,622,860.00
TOTALES		3,622,860.00	3,622,860.00

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272


TESORERA



COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



63

VIGENCIA: 02-01-11
 VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 08/03/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0170

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRYANTHONY STEPHANO HOOKER

1123625272

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 037
 TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208 52117306	3,655,860	3,655,860	111005 24010208	3,655,860	3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 3,655,860
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DÍAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia.</p> <p>Editar notas para el programa en familia.</p> <p>Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición.</p> <p>Entregar el material de grabación, programa o nota editada.</p> <p>Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE MARZO DE 2021

Anthony Stevano Hooker Henry 1123625272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de Identificación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

•
•
•

•

•

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272
Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723
e-mail: scolly@gmail.com
SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
1	3	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

No.

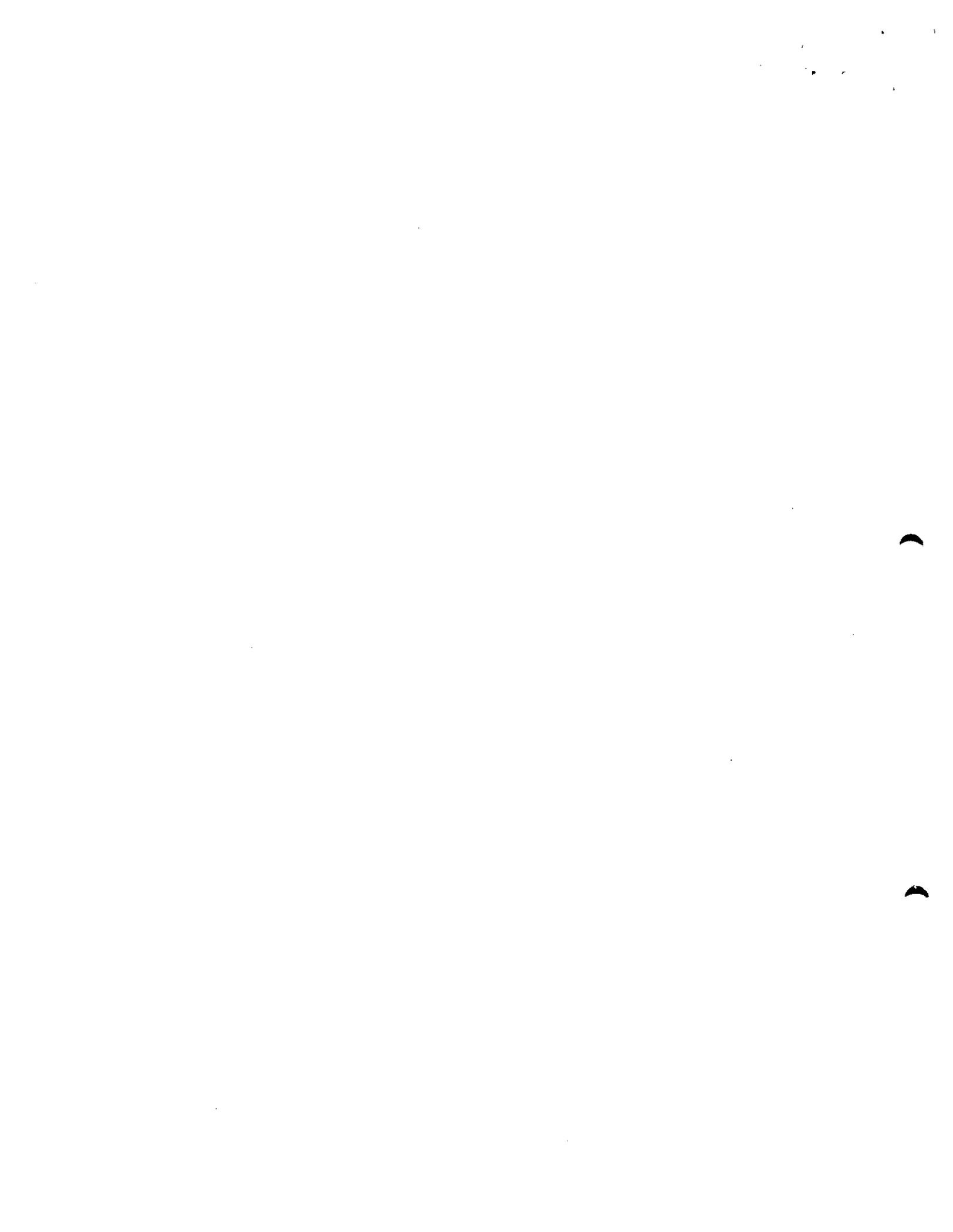
02

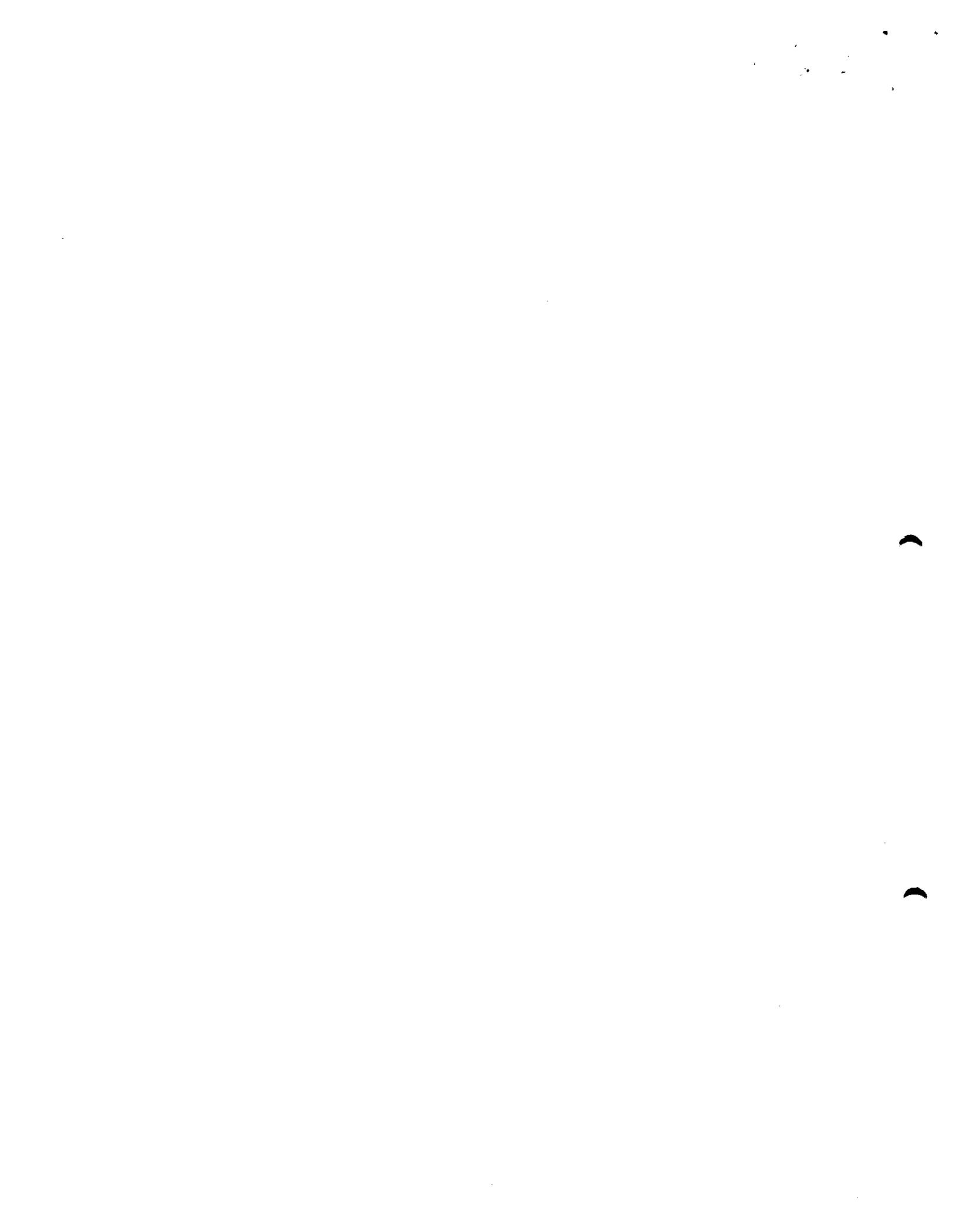
Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma *Anthony Stevano Henry* _____
Aceptada de _____





	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

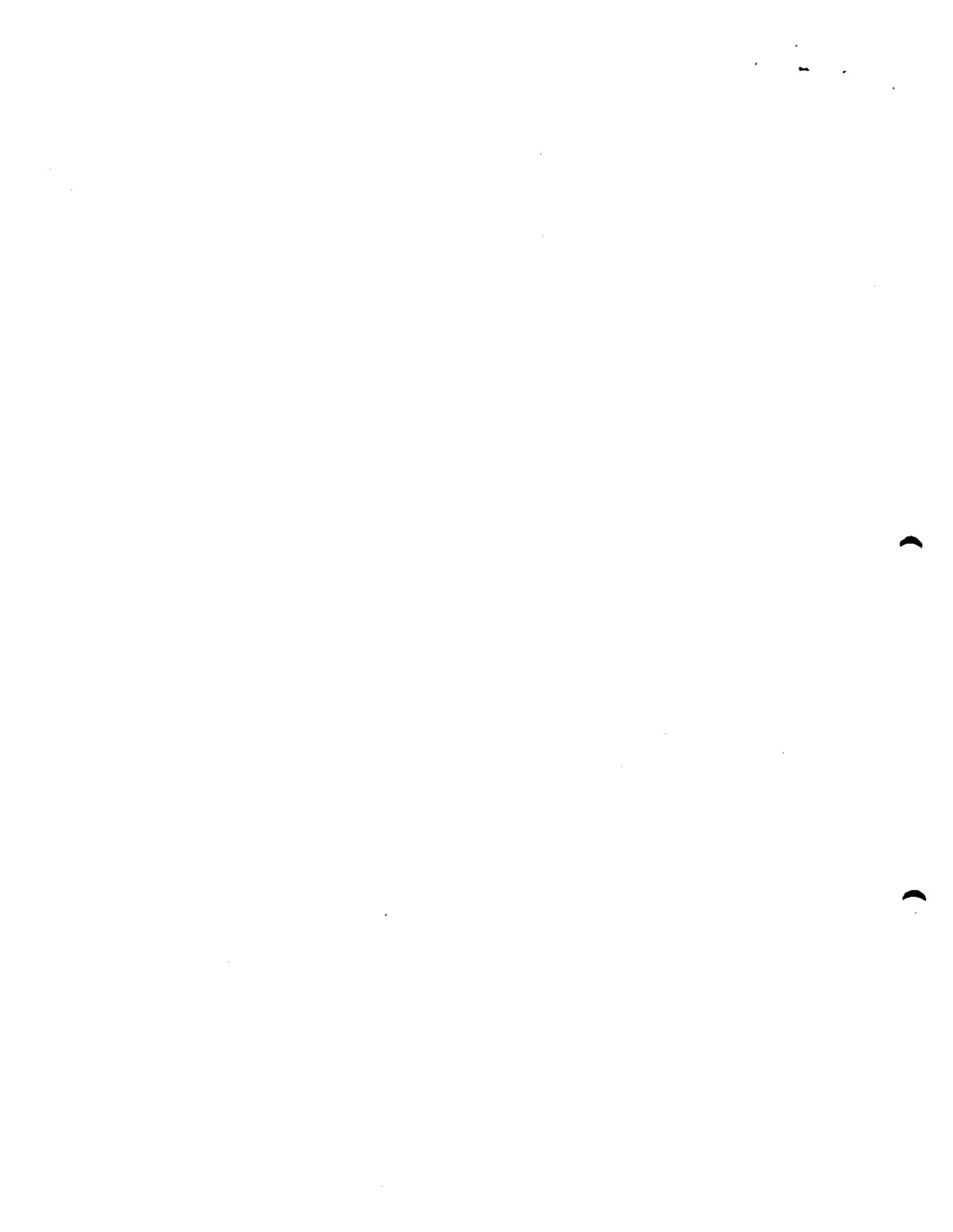
INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO A REALIZAR	Pago 2: \$ 3.655.860

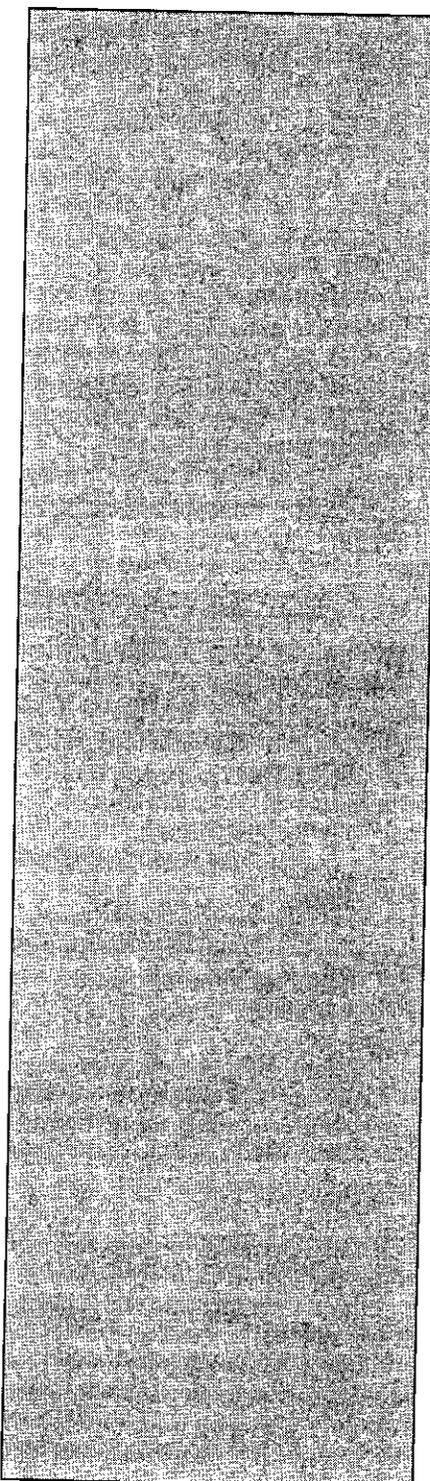
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 28 de Febrero de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

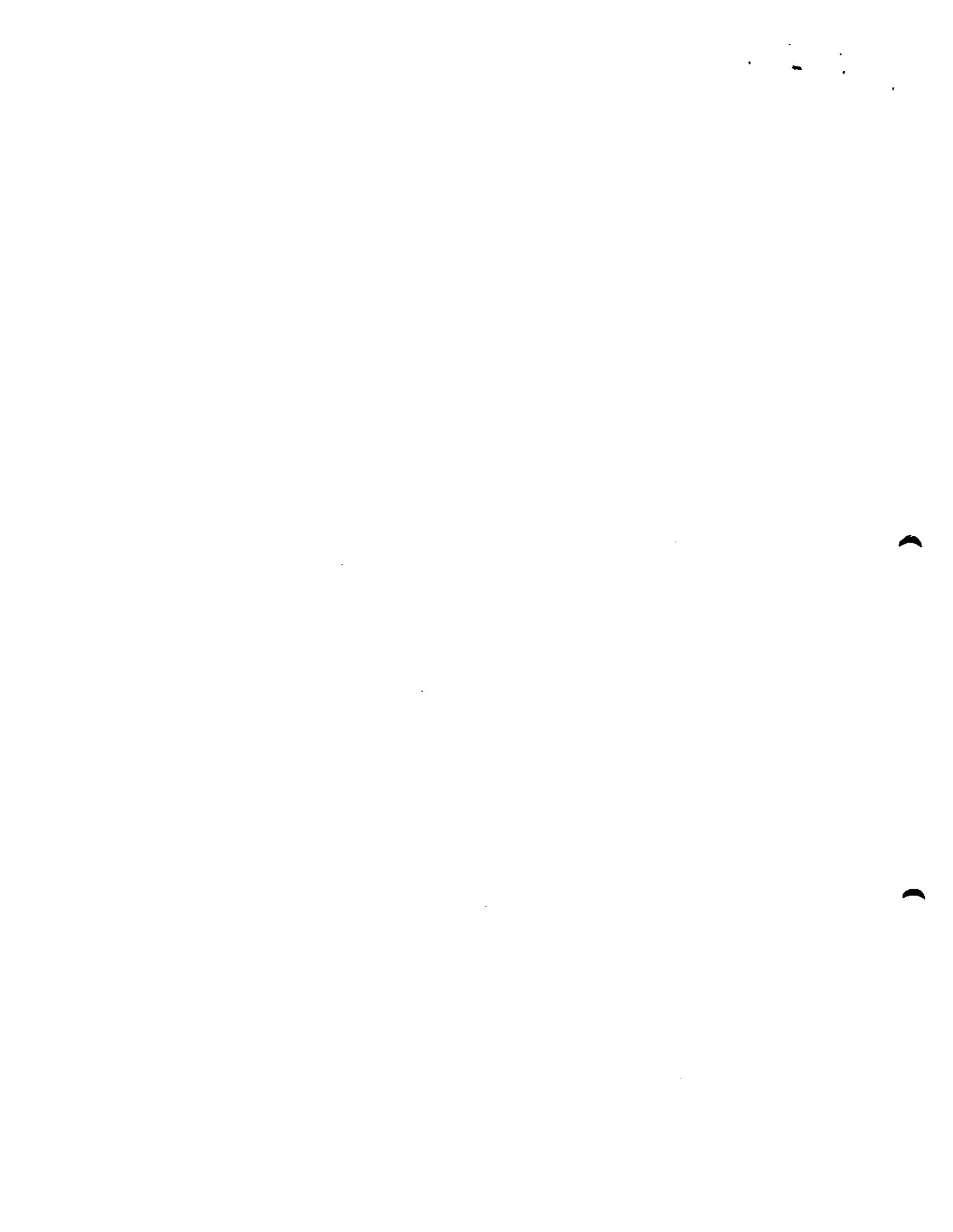


	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	



- director o realizador.
- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
 - Construir la estructura visual y sonora del proyecto
 - Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
 - Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
 - Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
 - Operar cámaras de video en programas de televisión.
 - Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
 - Determinar qué tipo de toma y planos componer.
 - Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
 - Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
 - Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
 - Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
 - Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
 - Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
 - Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
 - Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos,

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



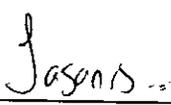
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<p>luces).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	NA
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Marzo 01 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



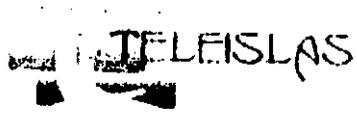
JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLOGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

12-1-12

1

2



AÑO MES DIA
2021 4 8 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140 No. : **EEE0402**
FECHA : DIA 8 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

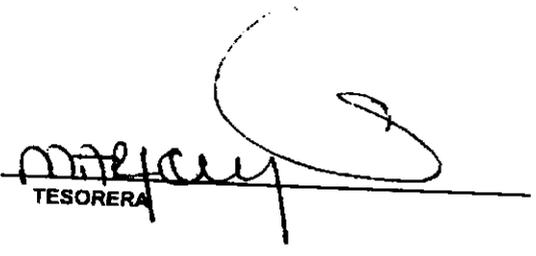
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		
24010208	PROYECTOS DE INVERSION		3,655,860.00
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272


TESORERA



VIGENCIA: 02-01-11

VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 31/03/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0344

BENEFICIARIO

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

1123625272

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLES

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 037
TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion responsable		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208		3,655,860	111005		3,655,860
			52117306	3,655,860		24010208	3,655,860	
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 3,655,860
RETEFUENTE 0
ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE MARZO A 31 DE MARZO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
	<p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia.</p> <p>Editar notas para el programa en familia.</p> <p>Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición.</p> <p>Entregar el material de grabación, programa o nota editada.</p> <p>Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE MARZO DE 2021

Anthony Hooker Henry 1123025272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



73

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: skolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	3	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

No.

03

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma Anthony Stepano Henry

Aceptada de Freddy Williams

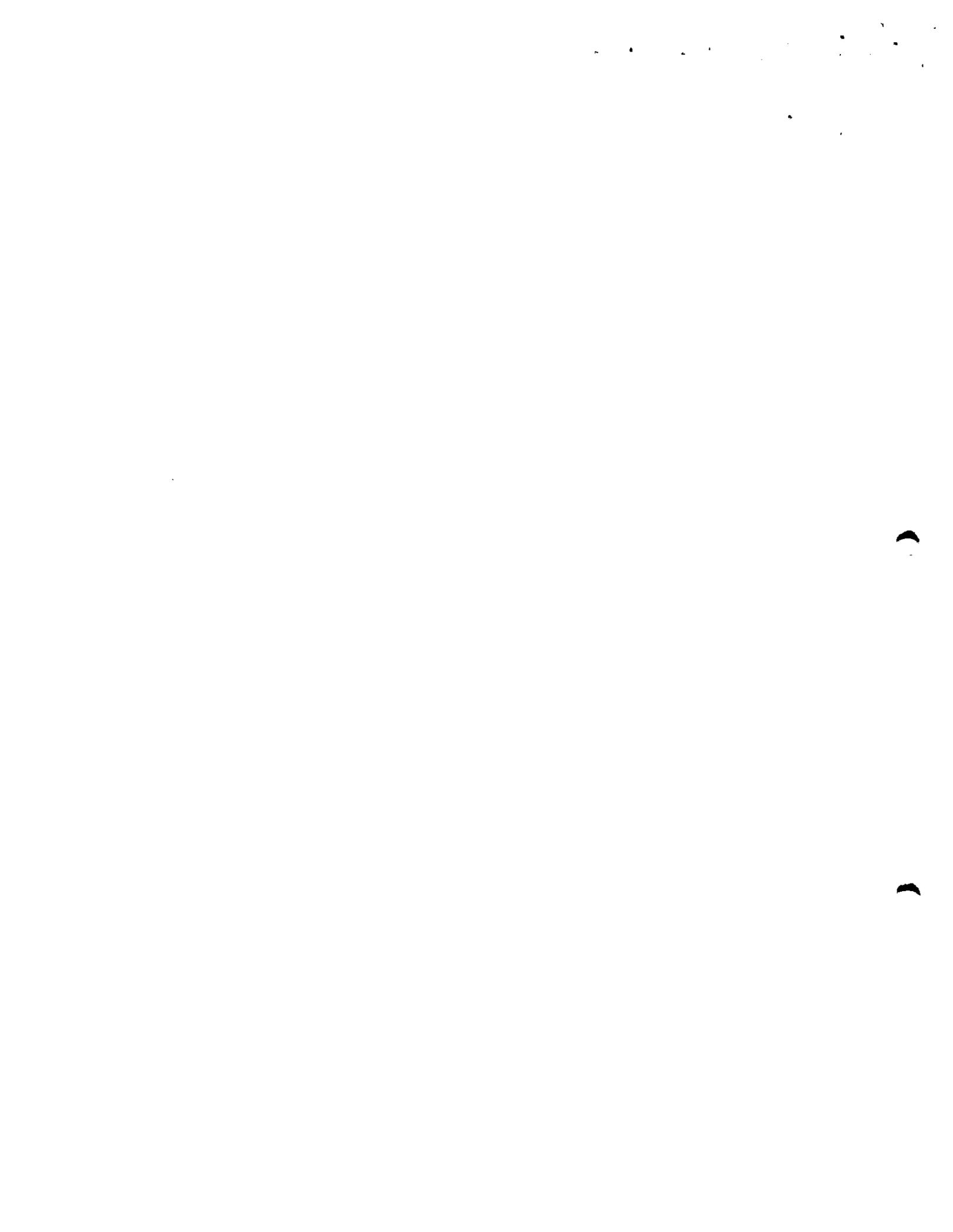
RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE CODIGO	ARE	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC: 112362572	0	ANTHONY STEPHANO MOENLHENRY	1	0	POSITIVA - 14-23	8299	Natural		
MUN-DEP		DIRECCION	TELEFONO	EMAIL					
88 1		TELESIJAS	5193601	asopa@gmail.com					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECALCULO
2021-02	2021-02	20034365	1	2021-03-10	1	1	1	432.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PM)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20034365	2021-03-16	Pagada							

N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	NOVEDADES												PENSION			SALUD			RIESGOS			CCF			ESAP	MIN	Total	Punto de Parafiscal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24					25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

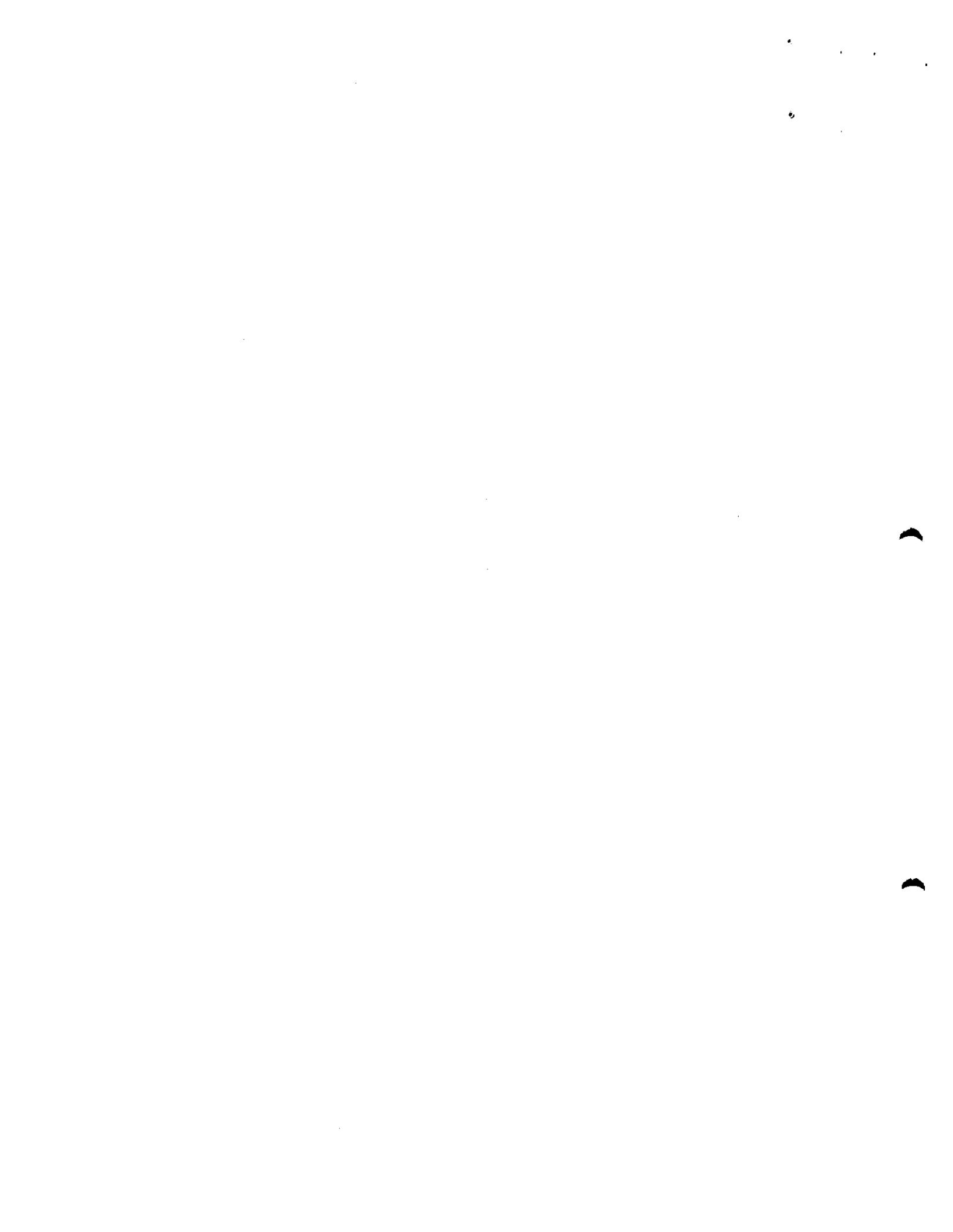
INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO A REALIZAR	Pago 3: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Marzo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.





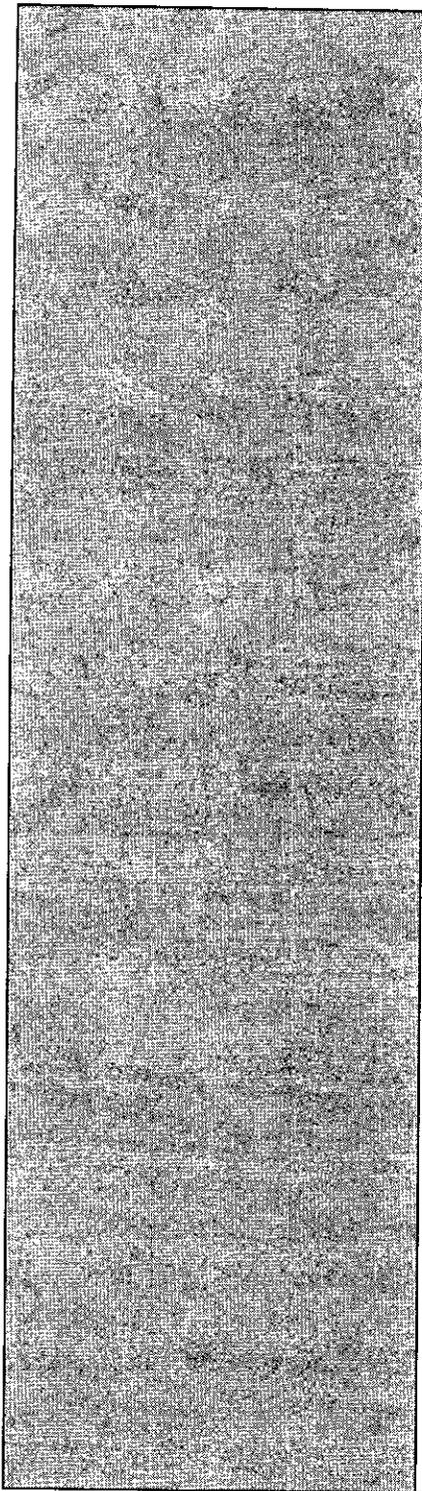
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

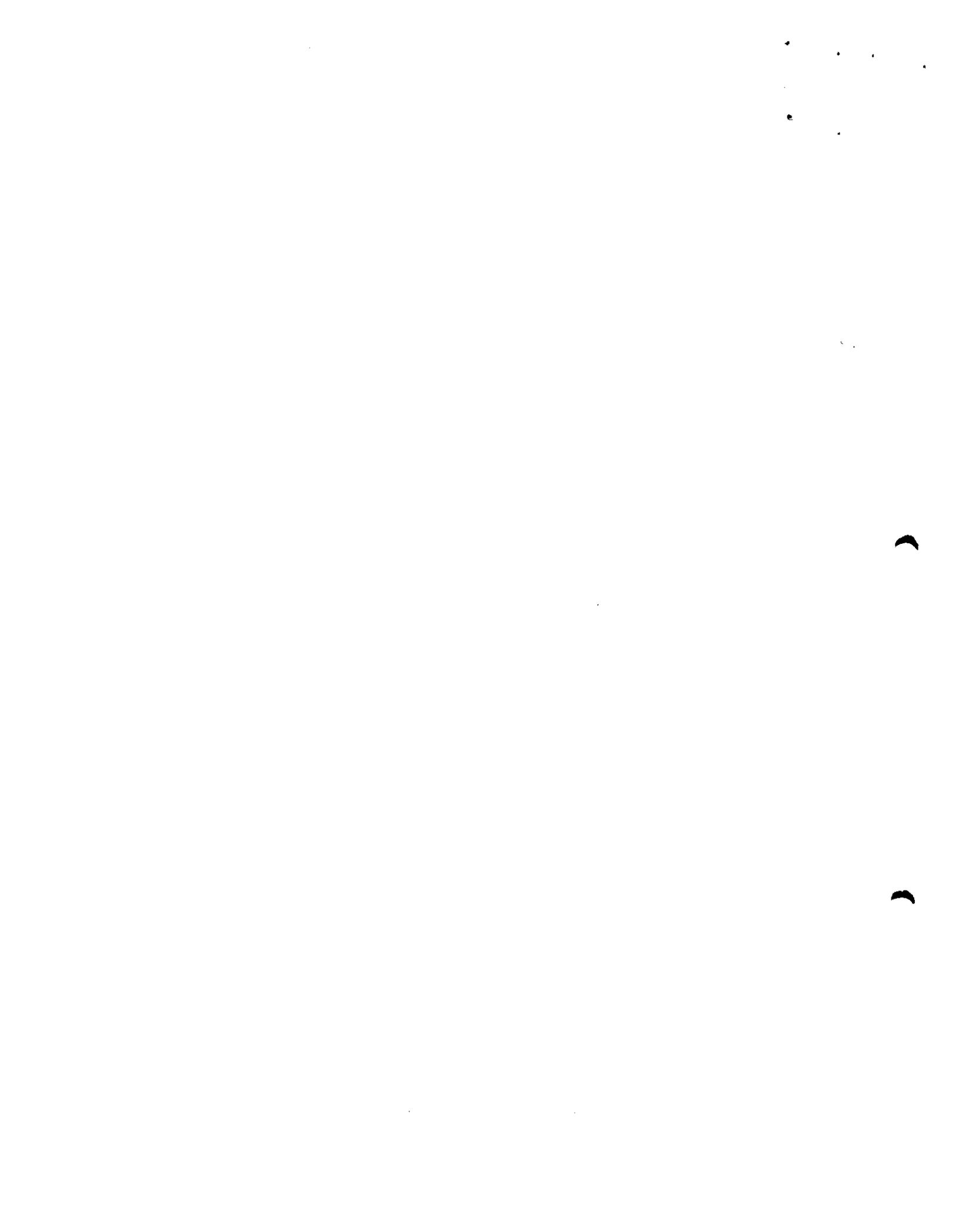
Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación



- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Marzo 31 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

100

100

100



AÑO MES DIA
2021 5 7 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0566**
FECHA : DIA 7 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO / EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254 8 PLAN DE INVERSION 2021		3,655,860.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,655,860.00	
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272

TESORERA



COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-03-11

VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 30/04/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0478

BENEFICIARIO

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

1123625272

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO/EDITOR

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 037

TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion presupuestal		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208		3,655,860	111005		3,655,860
			52117306	3,655,860		24010208	3,655,860	
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

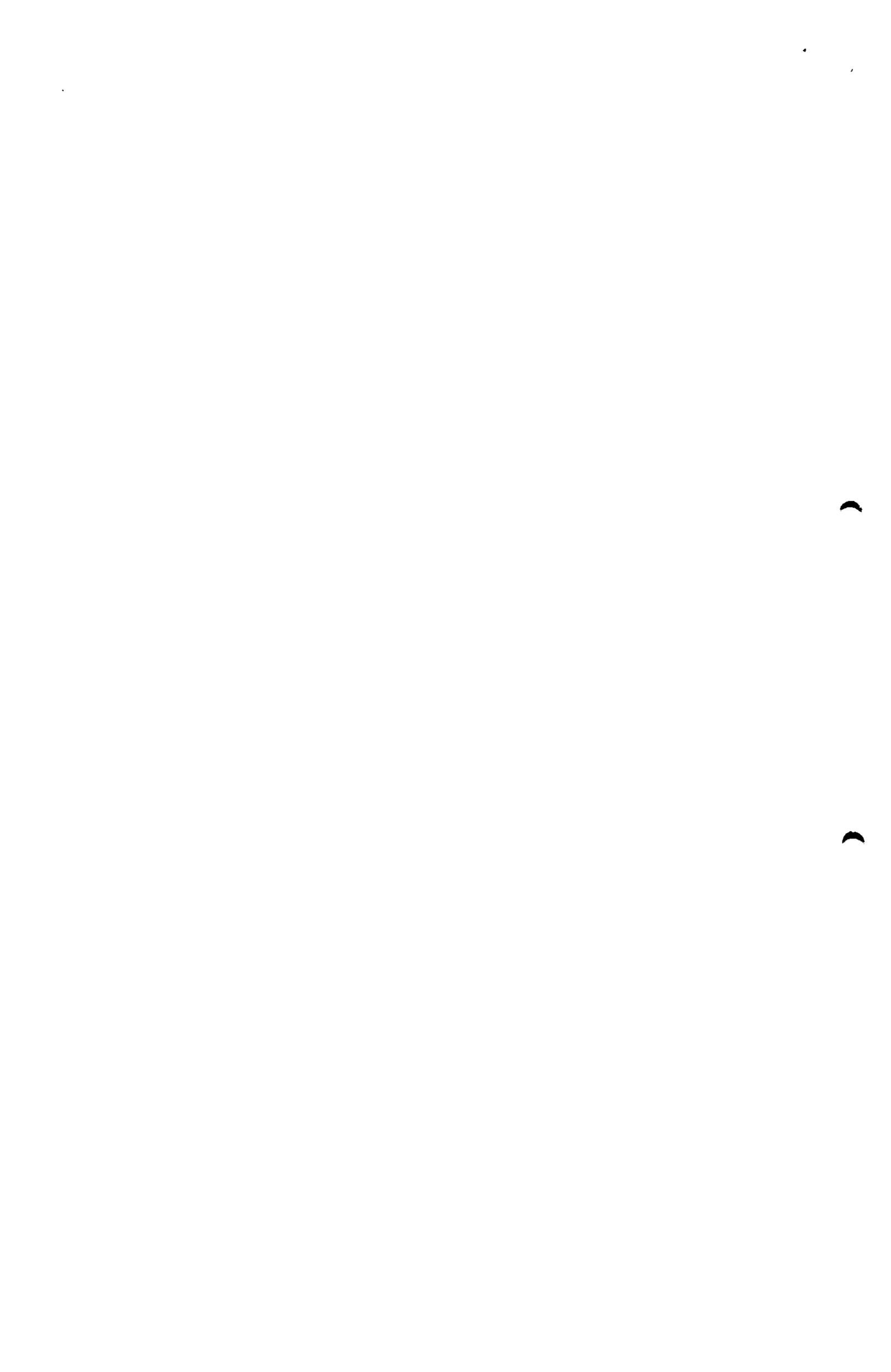
SON:

TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 3,655,860
RETEFUENTE 0
ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
	Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia.
	Editar notas para el programa en familia.
	Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición.
	Entregar el material de grabación, programa o nota editada.
	Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE ABRIL DE 2021

Anthony Hooker Henry 1123625272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.



8'

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: sckolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
30	4	2021

FACTURA DE VENTA No.
Régimen Simplificado.

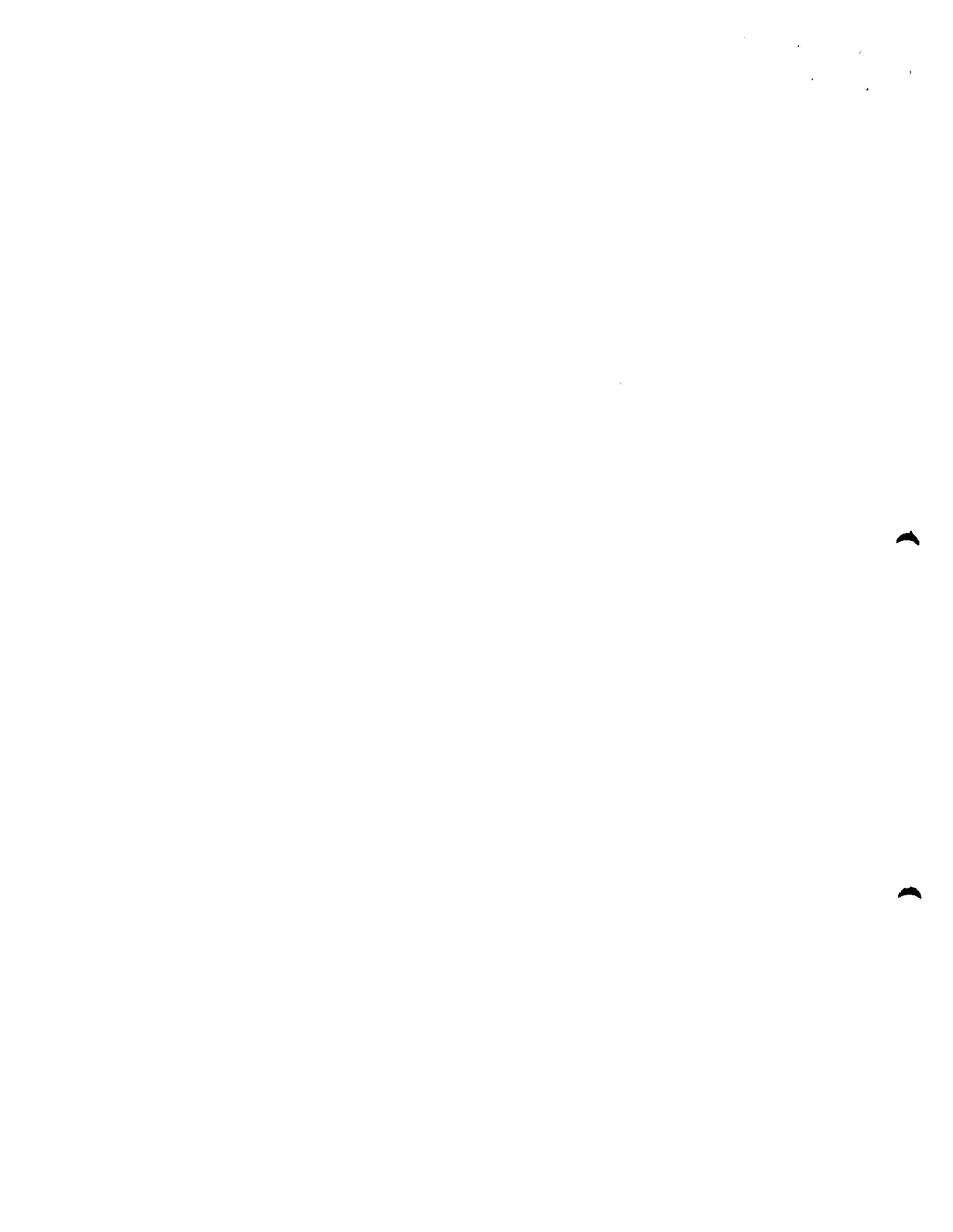
04

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.	
TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma *Anthony Hooker Henry*

Aceptada de _____





	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO A REALIZAR	Pago 4: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Abril de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISLAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

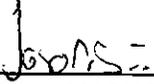
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Abril 30 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

1000

1000

1000



AÑO MES DIA
2021 6 4 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0716**
FECHA : DIA 4 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO / EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		3,655,860.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,655,860.00	
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY C.C. O NIT. 1123625272
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


 MARYCELY
 TESORERA



VIGENCIA: 02-01-11

VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 31/05/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0635

BENEFICIARIO

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

1123625272

SUPERVISOR

JASON SANCHEZ / JEFE TECNOLOGICO

DETALLE

CONCEPTO : caus pago servicio como CAMAROGRAFO / EDITOR para teleislas
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 037
 TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion presupuestal		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp003	3,655,860	24010208 52117306	3,655,860	3,655,860	111005 24010208	3,655,860	3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

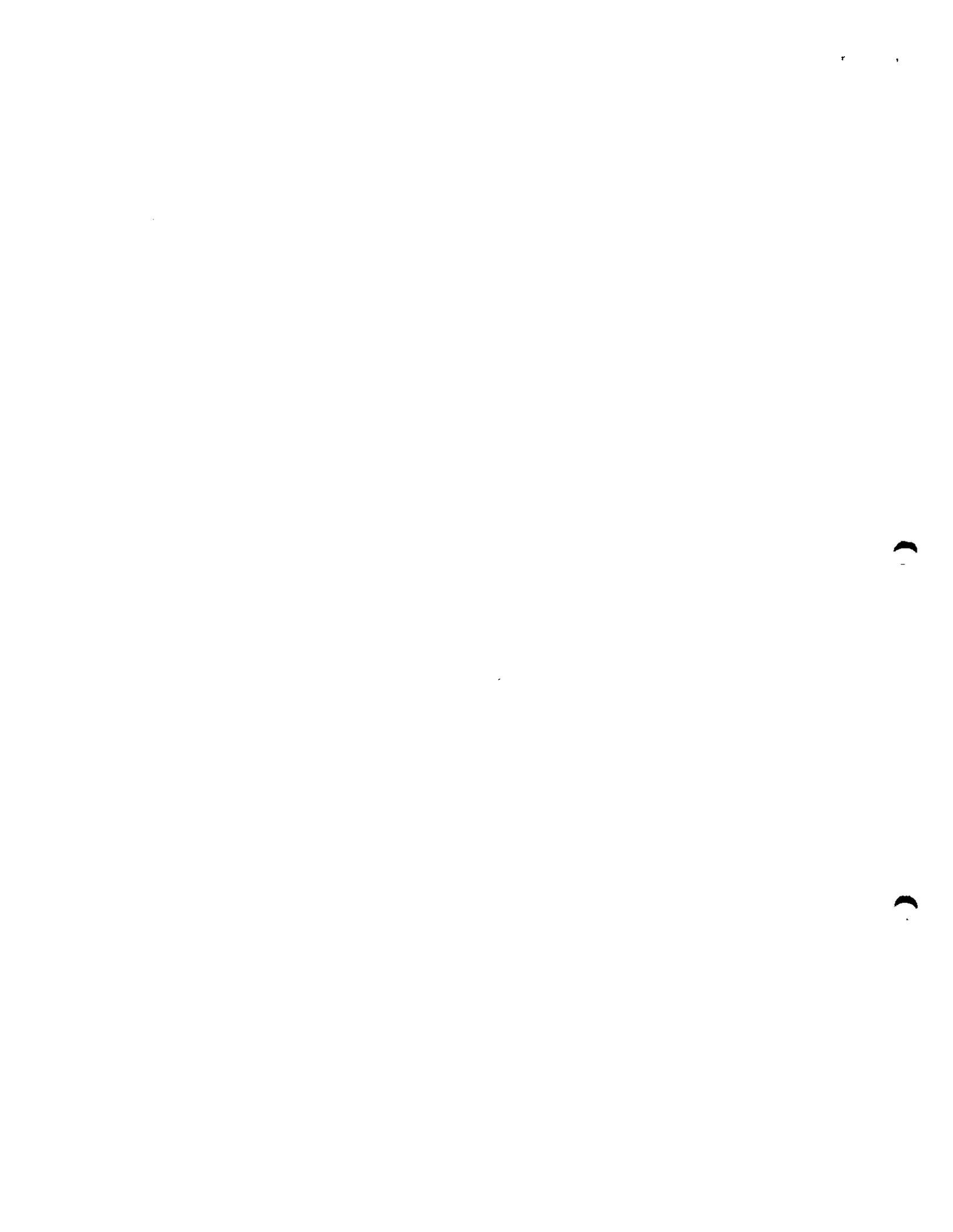
FIRMA

SON:
 TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIE
 NTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 3,655,860
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

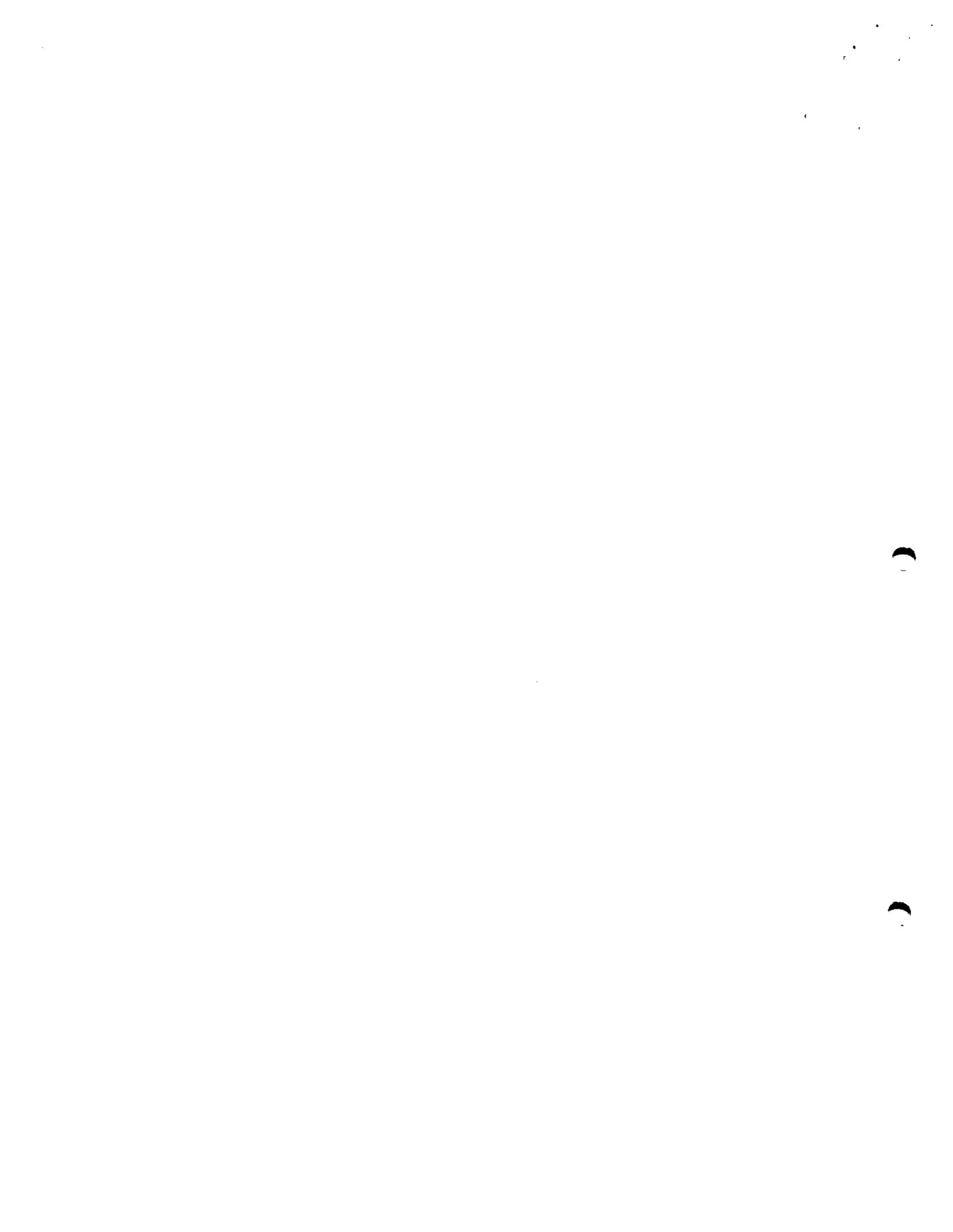
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE MAYO A 31 DE MAYO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia. Editar notas para el programa en familia. Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición. Entregar el material de grabación, programa o nota editada. Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE MAYO DE 2021


NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación



88

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: skolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	5	2021

FACTURA DE VENTA No.
Régimen Simplificado.

05

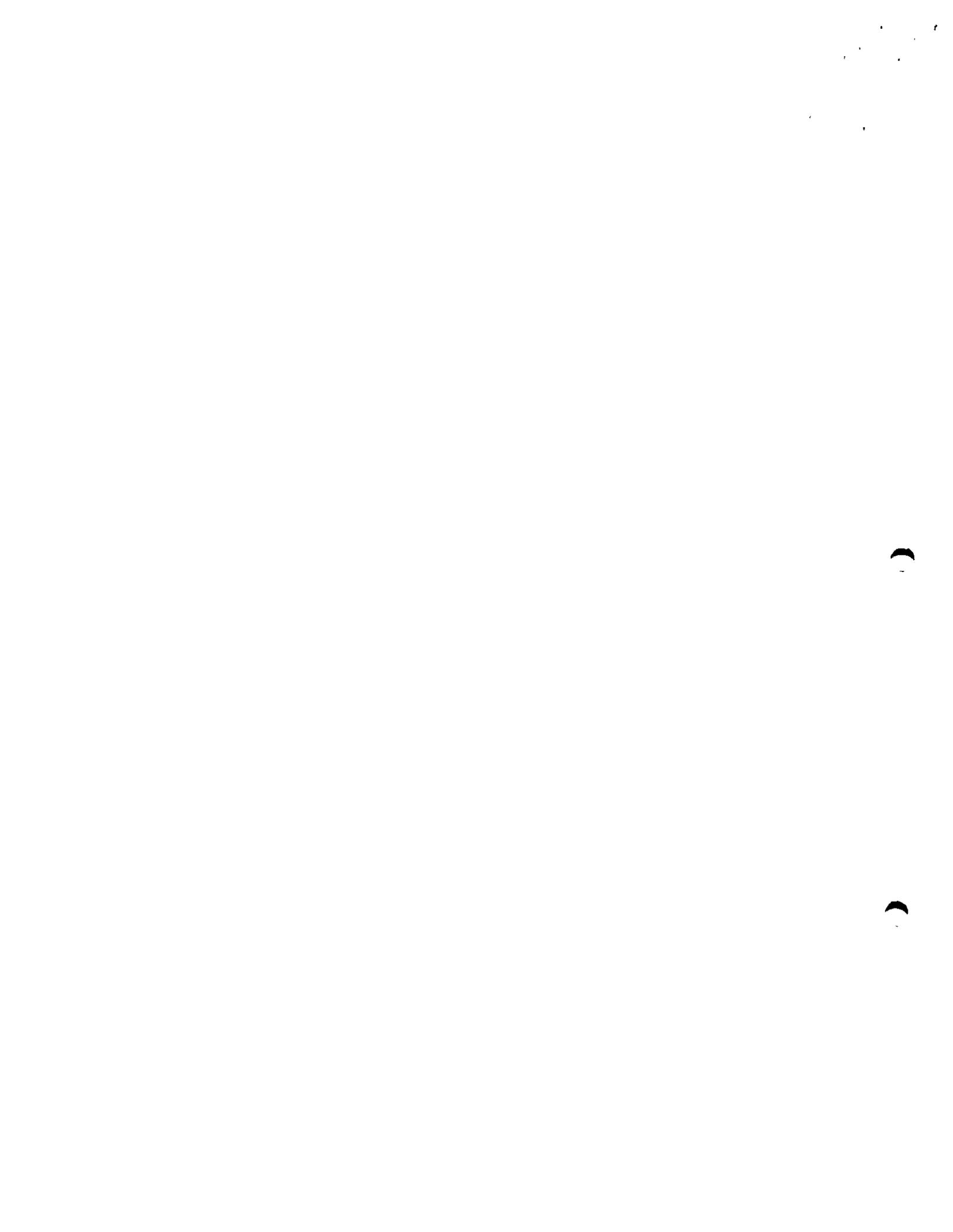
Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma Anthony Hooker Henry

Aceptada de _____



11

12

13

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO A REALIZAR	Pago 5: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Mayo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarógrafo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Mayo 31 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

**JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLOGICO**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

11
12

13

14



AÑO MES DIA
2021 7 9 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO: 140 No.: **EEE0994**
FECHA: DIA 9 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		3,655,860.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,655,860.00	
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272


TESORERA



PA-GE-B1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 02/07/2021
 VIGENCIA: 2021 CCP No. 401 PA-0888

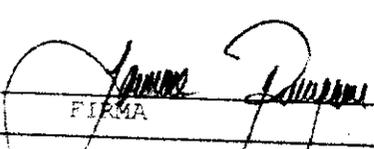
BENEFICIARIO		NIT
ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY		1123625272
SUPERVISOR		
Jason Sanchez/Jefe tecnologico		

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 037
 TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Libro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp003	3,655,860	24010208 52117306	3,655,860	3,655,860	111005 24010208	3,655,860	3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

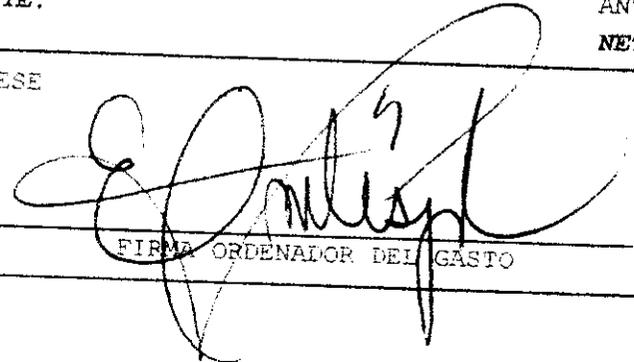
REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

MON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	3,655,860
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	3,655,860

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

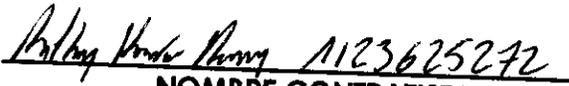
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia.</p> <p>Editar notas para el programa en familia.</p> <p>Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición.</p> <p>Entregar el material de grabación, programa o nota editada.</p> <p>Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE JUNIO DE 2021


NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: sckolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
30	6	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

No.

06

Señor (as): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma *Anthony Hooker Henry*

Aceptada de _____

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO A REALIZAR	Pago 6: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Junio de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISLAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a

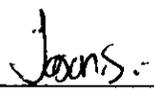
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<p>grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Junio 30 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO



Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

AÑO MES DIA
2021 8 6 \$ 3,655,860.00

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO: 140 No.: **EEE1115**

FECHA: DIA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO/EDITOR

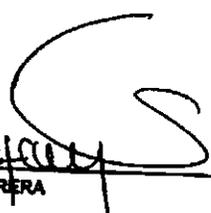
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		
24010208	PROYECTOS DE INVERSION		3,655,860.00
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

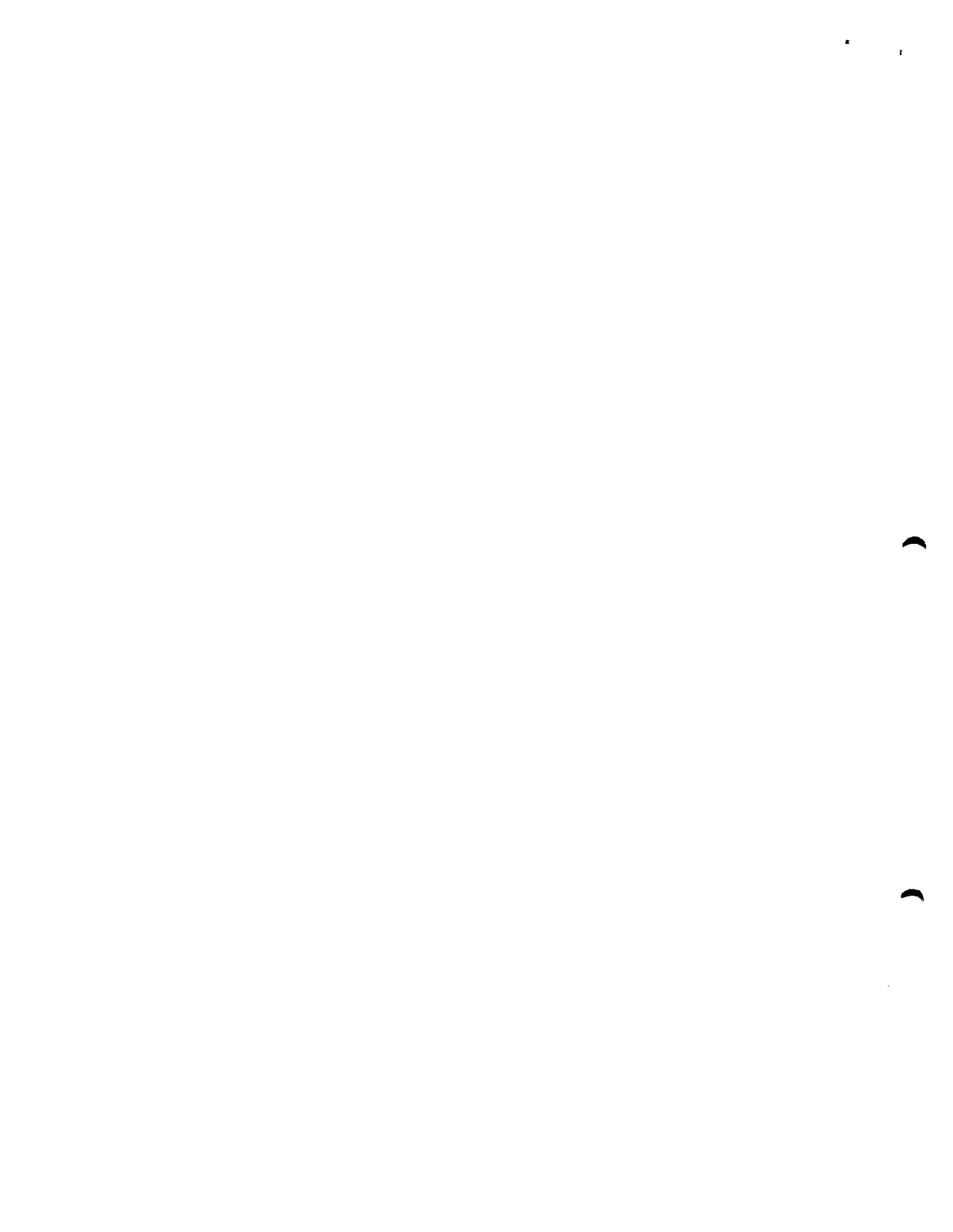
Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272


TESORERA



PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			PAGINA: 1

FECHA: 02/08/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1004

BENEFICIARIO

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

1123625272

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO/EDITOR
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 037
 TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

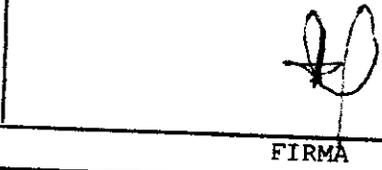
Ingresos presupuestales		Causacion contable			Causacion Reservas			
Cubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208 52117306	3,655,860	3,655,860	111005 24010208	3,655,860	3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO



FIRMA

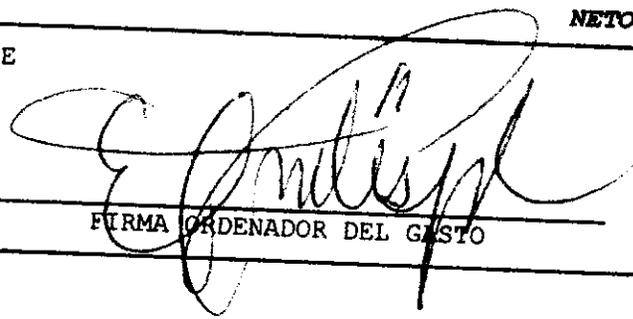


FIRMA

CON:
TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 3,655,860
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGUESE



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

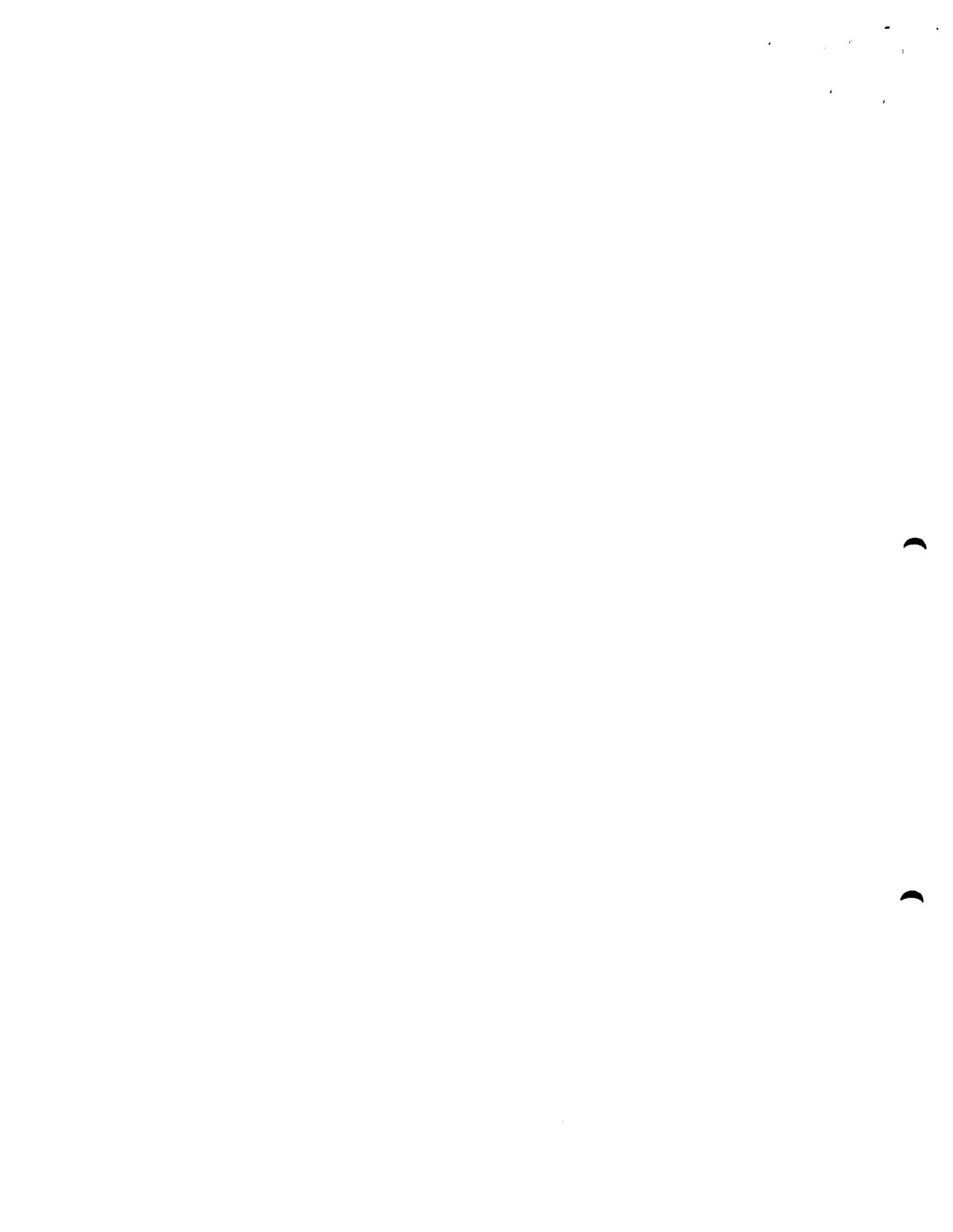
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE JULIO A 31 DE JULIO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia.</p> <p>Editar notas para el programa en familia.</p> <p>Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición.</p> <p>Entregar el material de grabación, programa o nota editada.</p> <p>Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2021

Anthony Stephano Hooker Henry 1123625272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.



ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: sckolty@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
2	8	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

No.

07

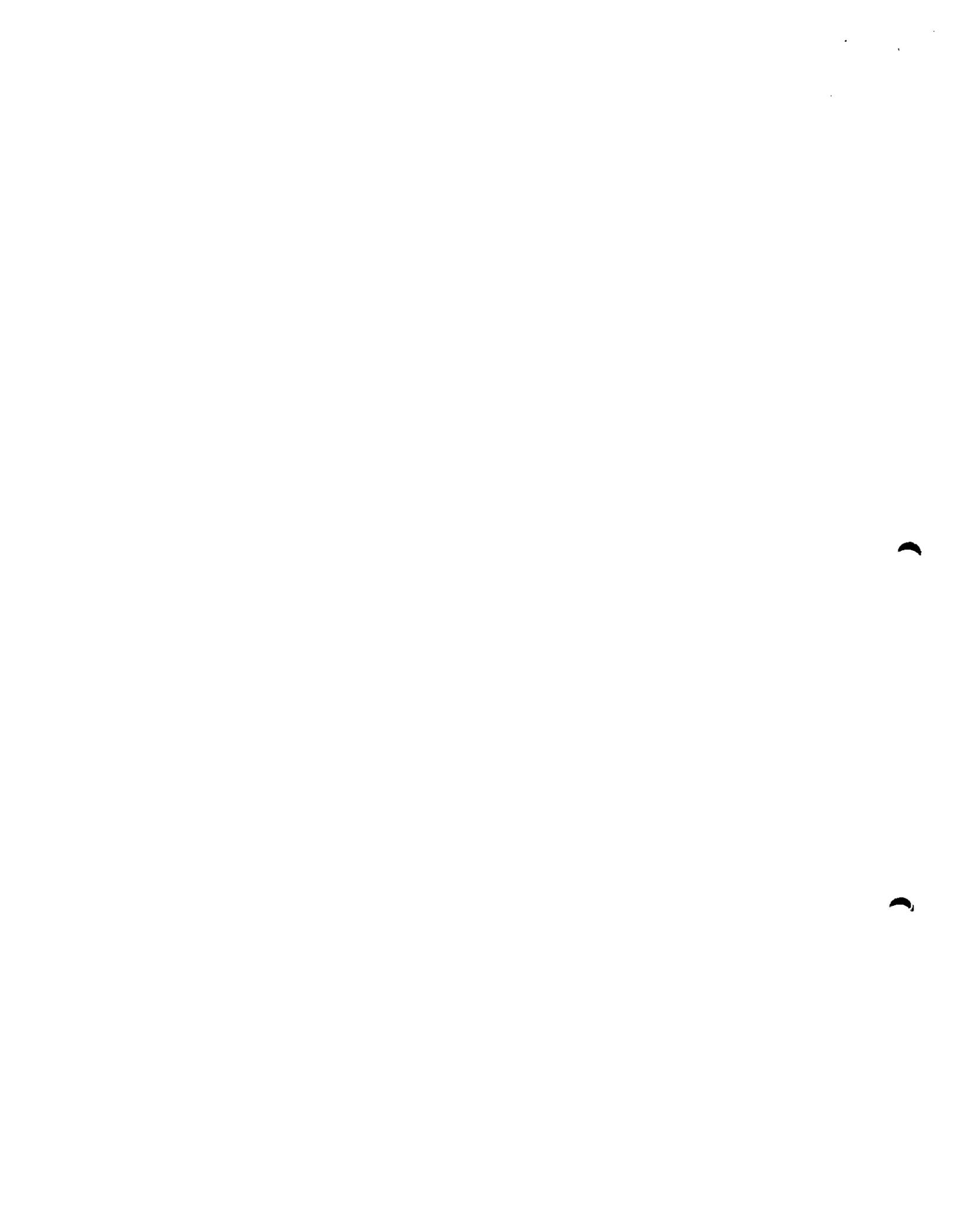
Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma Anthony Stephano Hooker Henry

Aceptada de _____





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

ANTHONY HOOKER HENRY

1123625272

CPS No. 005 DE 2021

ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.

Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

\$ 41.067.494

Pago 7: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

01 al 31 de Julio de 2021

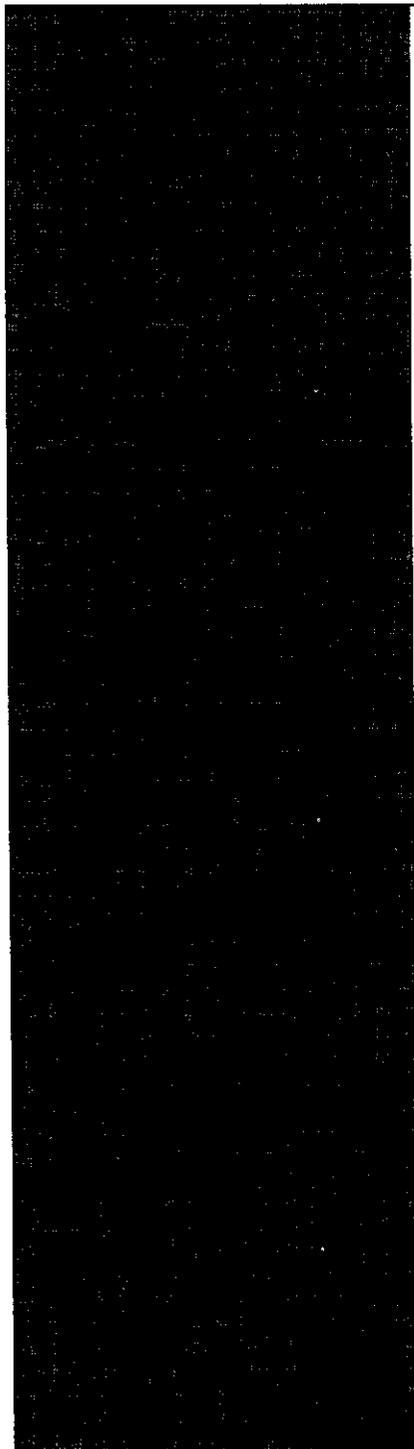
- Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia
- Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal.
- Editar notas para el programa de televisión En familia
- Recibir el material de televisión grabado y registrado.
- Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa.
- Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

11

2

2

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	



- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

11. 11. 11.

.

—

—

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
--	---

ANEXOS

	Agosto 02 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO



AÑO MES DÍA
2021 9 7 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO: 140 No. **EEE1310**
FECHA: DÍA MES AÑO

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
13210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		
24010208	PROYECTOS DE INVERSION		
TOTALES		3 655 860 00	

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C C O N I T 1123625272


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 ELEISL
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			
				PAGINA: 1

FECHA: 31/08/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1156

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

1123625272

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 037
TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208		3,655,860			
			52117305	3,655,860		111005		3,655,860
						24010208	3,655,860	
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	3,655,860
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	3,655,860

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

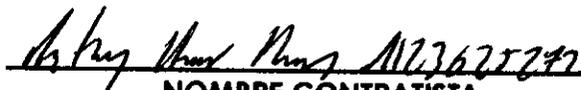
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia.</p> <p>Editar notas para el programa en familia.</p> <p>Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición.</p> <p>Entregar el material de grabación, programa o nota editada.</p> <p>Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2021


NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: skolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	8	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

No.

08

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

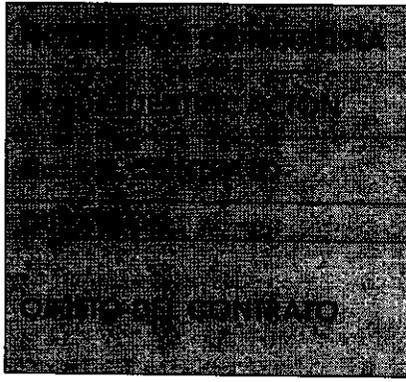
TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma Anthony Hooker Henry

Aceptada de _____

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

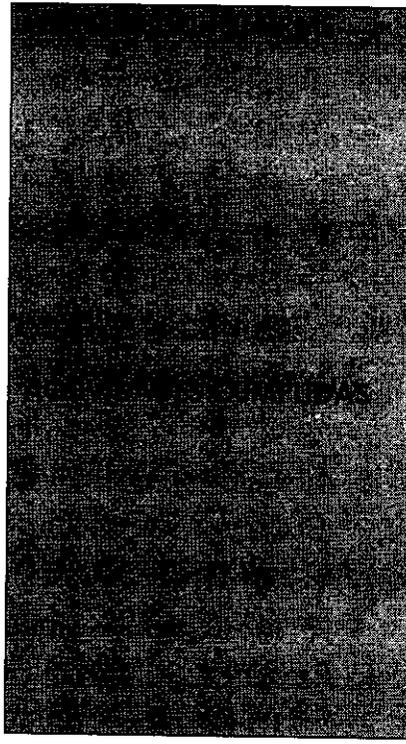
DATOS GENERALES

	ANTHONY HOOKER HENRY
	1123625272
	CPS No. 005 DE 2021
	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

	\$ 41.067.494
	Pago 8: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

	01 al 31 de Agosto de 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



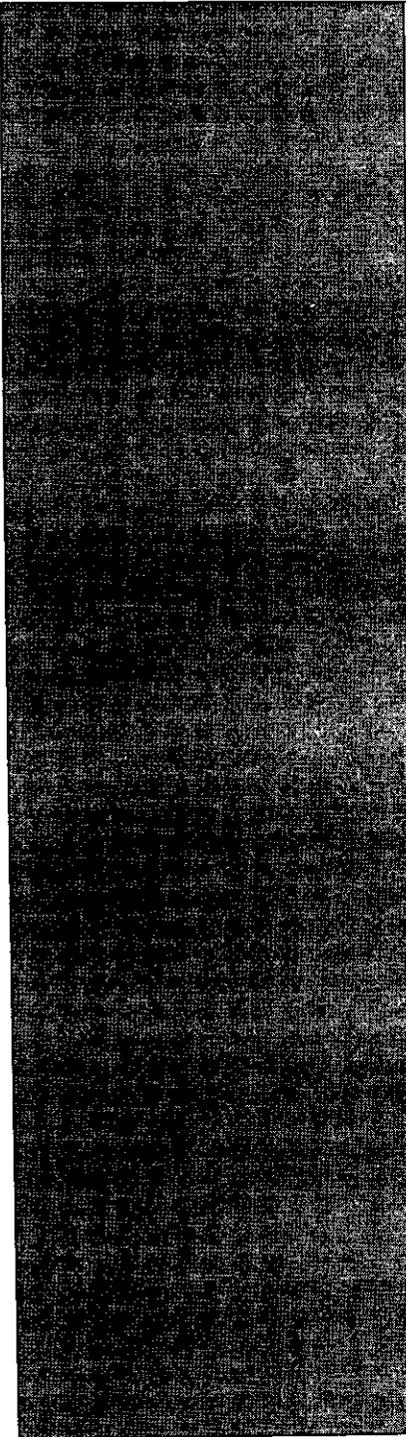
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación



- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

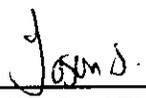
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
--	---

ANEXOS

	SI	NO	
Agosto 31 de 2021			

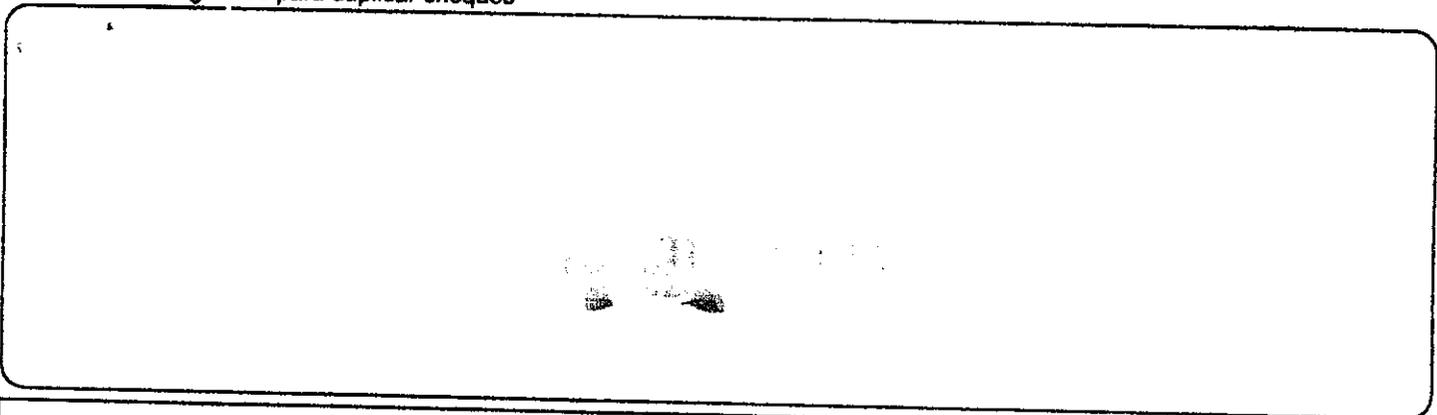
Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia



AÑO MES DIA
2021 10 8 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRYANTHONY STEPHANO

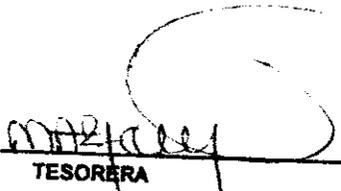
La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	<h2 style="margin: 0;">COMPROBANTE DE EGRESO</h2> <p style="margin: 5px 0;">TIPO : 140 No. : EEE1475</p> <p style="margin: 5px 0;">FECHA : DIA 8 MES 10 AÑO 2021</p>
---	--

CONCEPTO: CAMAROGRAFO / EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		
24010208	PROYECTOS DE INVERSION		3,655,860.00
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No. BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRYANTHONY STEPHANO C.C. O NIT. 1123625272
--	--



 TESORERA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

Nombre del contratista	ANTHONY HOOKER HENRY
Identificación	1123625272
Procedimiento	CPS No. 005 DE 2021
Plazo	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
Descripción de los servicios	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$ 41.067.494
Pago 9	\$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

Periodo	01 al 30 de Septiembre de 2021
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shígle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISLAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
--	---

ANEXOS

	30 de Septiembre 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S. Palacio

**JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 30/09/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1329

REMIATARIO	RUT
ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY	1123625272

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRARO/EDITOR
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 037
TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

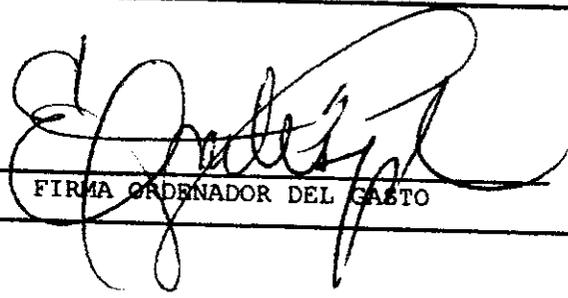
Causacion presupuestal			Causacion contable			Causacion financiera		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208 52117306	3,655,860	3,655,860	111005 24010208	3,655,860	3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

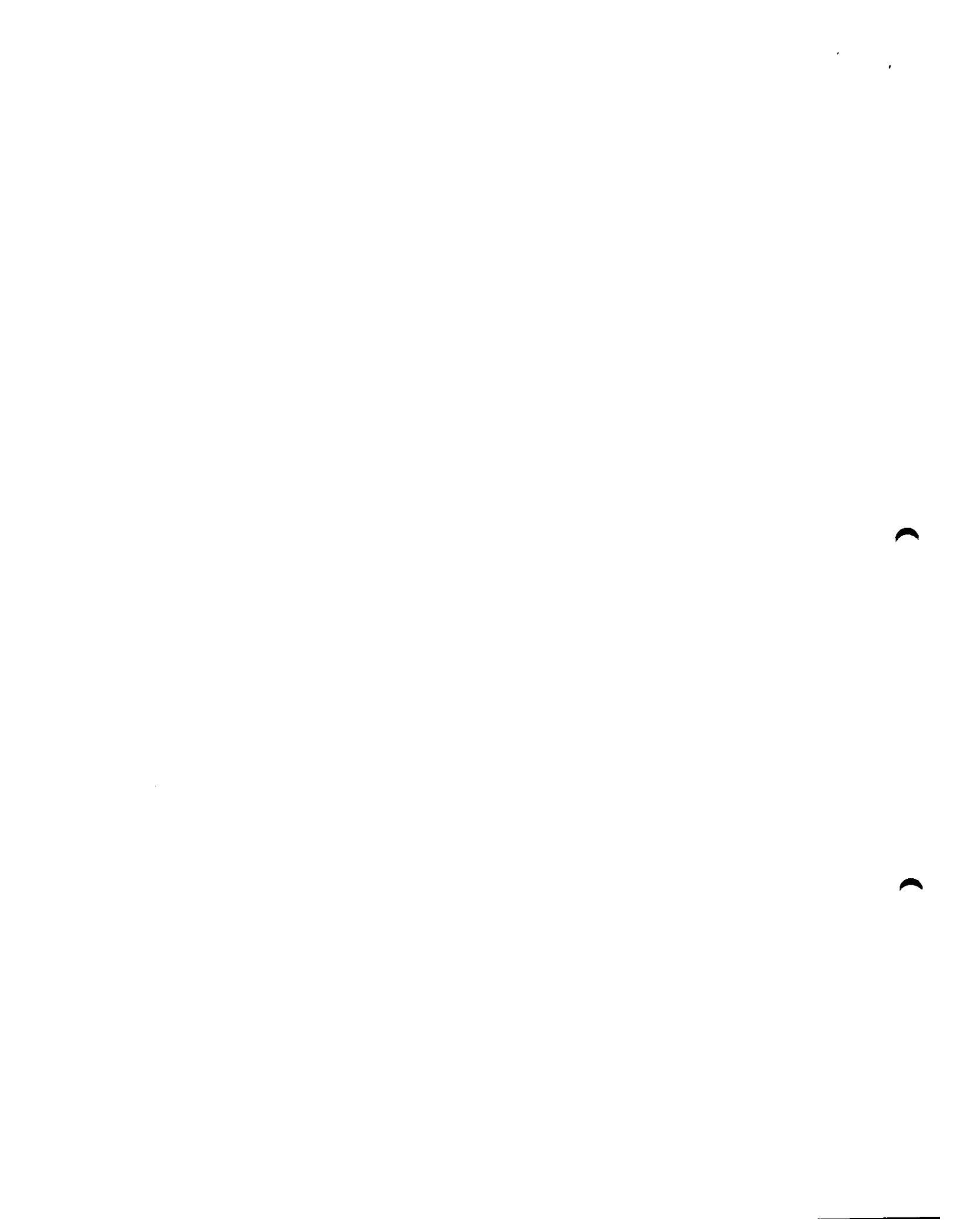
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
 FIRMA	 FIRMA

SON:

TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.	VALOR A PAGAR	3,655,860
	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	3,655,860

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia. Editar notas para el programa en familia. Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición. Entregar el material de grabación, programa o nota editada. Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Anthony Hooker Henry 1123625272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: skolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
30	9	2021

FACTURA DE VENTA No. Régimen Simplificado.

09

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
--------	-------------

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

Firma *Anthony Hooker Henry*

Aceptada de _____



AÑO MES DIA
2021 11 5 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1604**

FECHA : DIA 5 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFIA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		3,655,860.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,655,860.00	
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE

Cuenta No. 855842548

Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272

MAKEL

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		 PAGINA: 1
VIGENCIA: 02-01-11		COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		
VERSION No: 1		PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		

FECHA: 02/11/2021
 VIGENCIA: 2021
 CCP No. 401 PA-1499

ANTHONY STEPHANO HOOVER HENRY
 1123625272

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 037
 TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208 52117306	3,655,860	3,655,860	111005 24010208	3,655,860	3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR Jefe de Presupuesto y Contabilidad
 ELABORADO POR: Asistente Financiero

FIRMA  FIRMA 

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M...
 VALOR A PAGAR 3,655,860
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGAR
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

2543
 05-NOV

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION	ANTHONY HOOKER HENRY
	1123625272
	CPS No. 005 DE 2021
	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA	\$ 41.067.494
	Pago 10: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION	01 al 31 de Octubre de 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
--	---

ANEXOS

02 de Noviembre 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: sckolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
2	11	2021

FACTURA DE VENTA

No.

10

Régimen Simplificado.

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma *Anthony Hooker Henry*

Aceptada de _____

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia. Editar notas para el programa en familia. Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición. Entregar el material de grabación, programa o nota editada. Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DE 2021

Anthony Hooker Henry 1123625272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RACION SOCIAL	CLASE	CODIGO	AIR	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	N
CC 11286272	0	ANTHONY STEPHANO HOOBER HEWY	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8289	Normal	
NUM-DEP		DIRECCION	TELEFONO			EMAIL		EXEMTO DE PARAFISCALES	
BR-1		TELEBUAS	518901			SOCIAL@TELEBUAS.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
PERIODO PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MONA	ENTIDAD RECALCULO
2021-08	2189211	1	2021-10-12	TOCOS LOS CENTROS	TOCOS	TOCOS	482.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PUN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	2189211	2021-10-18	Pagada						

N	ID	EMPLEADO	CATEGORIA	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	DAYS	DAYS	PENSION		SALUD		OCF		RESGROS		TAMPA	PARRAF	SEMA	CAF	ESAP	MIN	Total	Exemto de Parafiscales
								NOVENAJES															
1	CC 11286272	ANTHONY STEPHANO HOOBER HEWY	1482344	0	0	0	0	1482344	294000	0	0	1482344	15300	021004	0	0	0	0	0	0	0	492100	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RACION SOCIAL	CLASE	CODIGO	AIR	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	N
CC 11286272	0	ANTHONY STEPHANO HOOBER HEWY	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8289	Normal	
NUM-DEP		DIRECCION	TELEFONO			EMAIL		EXEMTO DE PARAFISCALES	
BR-1		TELEBUAS	518901			SOCIAL@TELEBUAS.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
PERIODO PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MONA	ENTIDAD RECALCULO
2021-08	2189211	1	2021-10-12	TOCOS LOS CENTROS	TOCOS	TOCOS	482.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PUN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	2189211	2021-10-18	Pagada						

TOTALES IBC										
IBC PERIODO	IBC SALUD	IBC RESGROS	IBC CLAMS	IBC PARRAF						
1.482.344	1.482.344	1.482.344	0	0						

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPD	INTERESES MONA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFI(Administradores: 1)	230301	800224908	8	1	294.000	0	0	0	294.000
FORVENIR					294.000	0	0	0	294.000
EP(Administradores: 1)	EP9337	900182954	2	1	182.800	0	0	0	182.800
NUEVA EP S. S.A.					182.800	0	0	0	182.800
AFI(Administradores: 1)	14-23	860011153	6	1	15.300	0	0	0	15.300
POSITIVA					15.300	0	0	0	15.300
Gran Total					492.100	0	0	0	492.100



AÑO MES DIA
2021 12 7 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1817**

FECHA : DIA 7 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO Y EDITOR

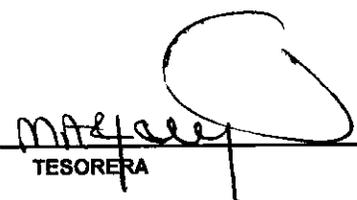
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		3,655,860.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,655,860.00	
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 01/12/2021
VIGENCIA: 2021
CCP No. 401 PA-1666

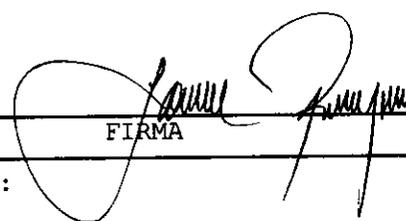
ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY	1123625272
-------------------------------	------------

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

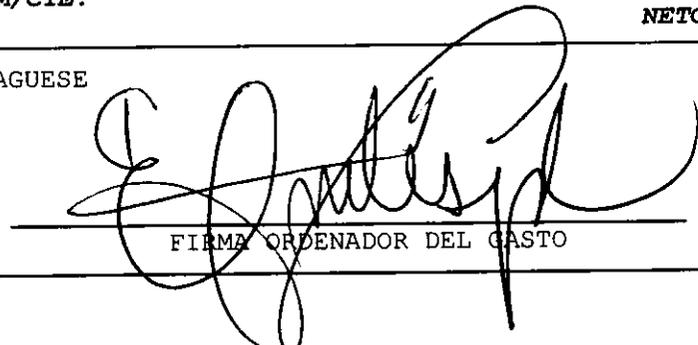
CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 037
TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Rubro	Reg	Valor	Causacion contable		Causacion			
			Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208		3,655,860			
			52117306	3,655,860		111005		3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		24010208	3,655,860
				3,655,860	3,655,860			3,655,860

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.**
 VALOR A PAGAR: 3,655,860
 RETEFUENTE: 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia. Editar notas para el programa en familia. Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición. Entregar el material de grabación, programa o nota editada. Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2021

Anthony Stephano Hooker Henry
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia. Editar notas para el programa en familia. Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición. Entregar el material de grabación, programa o nota editada. Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2021

Anthony Stephano Hooker Henry 1123625272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: sckolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
1	12	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

No.

11

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma Anthony Stephano Hooker Henry

Aceptada de _____

137

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: skolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
1	12	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

No.

11

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL: \$3.655.860

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

Firma 

Aceptada de _____

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	ACT. ECO
CC 11286272	0	ANTHONY STERNARD RODRIGUEZ REINY	8298
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TIPO DE EMPRESA
BOYACÁ		TELEFONO	Normal
		TELEGRAMAS	EVENTO DE PARAFISCALES
			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PERIODO PAGO	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-10	2021-11-08	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	PLANILLA	CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO
1	2188881	200008	200008
	FECHA LIMITE PAGO	DEPARTAMENTO	INTERES X MORIA
	2021-11-18	BOYACÁ	0
	Página		
	1		

EMPLEADO	NOVEDADES	DÍAS	PENSION		SALUD		CCF		RESGOS	TARIFA PARAF	SENA	ICAF	ISCAP	MINS	TAM	Cuanto de Pagar
			NOV	DEC	NOV	DEC	NOV	DEC								
CC 11286272									1.482.344	0,0044	0	0	0	0,99	0	432.100
BOYACÁ									1.482.344	0,0044	0	0	0	0,99	0	432.100
ANTHONY STERNARD RODRIGUEZ REINY									1.482.344	0,0044	0	0	0	0,99	0	432.100

Activo Contable



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	ACT. ECO
CC 11286272	0	ANTHONY STERNARD RODRIGUEZ REINY	8298
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TIPO DE EMPRESA
BOYACÁ		TELEFONO	Normal
		TELEGRAMAS	EVENTO DE PARAFISCALES
			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PERIODO PAGO	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-10	2021-11-08	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	PLANILLA	CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO
1	2188881	200008	200008
	FECHA LIMITE PAGO	DEPARTAMENTO	INTERES X MORIA
	2021-11-18	BOYACÁ	0
	Página		
	1		

TOTALES IBC	
IBC PENSION	1.482.344
IBC SALUD	1.482.344
IBC RESGOS	0
IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradora: 1)	200001	800224808	8	1	294.000	0	0	0	294.000
PORVENIR				1	182.800	0	0	0	182.800
EPS (Administradora: 1)	EP9307	900192264	2	1	182.800	0	0	0	182.800
NULEVA E.P.S.A.				1	15.300	0	0	0	15.300
AFP (Administradora: 1)	14-23	860011183	8	1	432.100	0	0	0	432.100
POSITIVA									
Gran Total									

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE COORCO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 112828272	0	ANTHONY STEPHANO HORDER HENRY	1	0	POSITIVA - 14-25	UNICA	ESSB
MUN-DEF	88-1	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES		
		TELEBLAS	519001	SOLOLYVE@MAIL.COM	N		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUDO	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECALDO
2021-10	21-03-2021	21-03-2021	1	2021-11-08	10008 LOS CENTRALES	10008	TODOS	432.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21-03-2021	2021-11-19	Pagada							

Nº	ID	EMPLEADO	EMPLEADO SALUDO	MOTIVO SALUDO	NOVEDADES	DIAS		PENSIÓN		SALUDO		CCF		RESGOS	TAMPA	PARAF	BERA	ICSF	ESLP	MIR	MCO	MIG	TOM	Estatus de Prestación		
						NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV												NOV	NOV
1	CC 112828272	ANTHONY STEPHANO HORDER HENRY	1.462.344			30	30	1.462.344	24.000	0	1.462.344	182.800	0	1.462.344	0,01044	0	0	0	0	0	0	0	0	0	432.100	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE COORCO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 112828272	0	ANTHONY STEPHANO HORDER HENRY	1	0	POSITIVA - 14-25	UNICA	ESSB
MUN-DEF	88-1	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES		
		TELEBLAS	519001	SOLOLYVE@MAIL.COM	N		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUDO	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECALDO
2021-10	21-03-2021	21-03-2021	1	2021-11-08	10008 LOS CENTRALES	10008	TODOS	432.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21-03-2021	2021-11-19	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	1.462.344	IBC SALUDO	1.462.344	IBC CALIAS	0	IBC PARAF	0
-------------	-----------	------------	-----------	------------	---	-----------	---

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradores: 1)				1	234.000	0	0	0	234.000
FORVENIR	230301	800224805	8	1	234.000	0	0	0	234.000
EPS (Administradores: 1)				1	182.800	0	0	0	182.800
NUOVA E.P.S. S.A.	EPS037	900166284	2	1	182.800	0	0	0	182.800
AFP (Administradores: 1)				1	15.300	0	0	0	15.300
POSITIVA	14-23	960011153	8	1	15.300	0	0	0	15.300
Gran Total:				6	432.100	0	0	0	432.100

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
Nº DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO A REALIZAR	Pago 11: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Noviembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



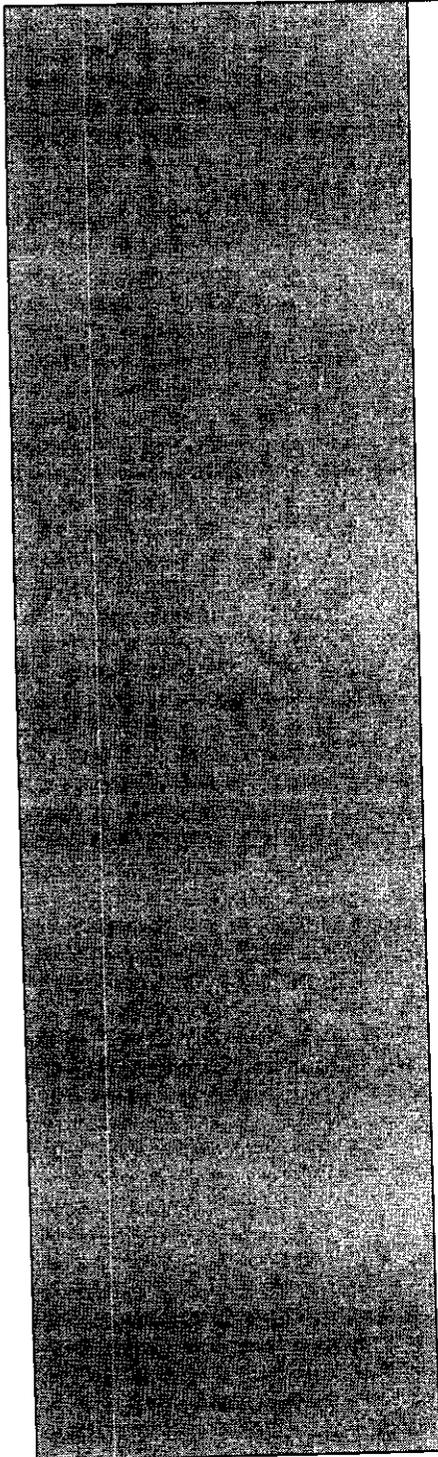
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación



director o realizador.

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulación y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos,

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

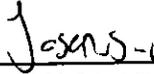
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBSERVACIONES	<p>lucos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
---------------	--

ANEXOS

Objeto	SI	NO	N/A
Informe de actividades			
Planillo seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de Diciembre 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY HOOKER HENRY
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
Nº DEL CONTRATO	CPS No. 005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 41.067.494
PAGO REALIZAR	Pago 11: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Noviembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia • Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal. • Editar notas para el programa de televisión En familia • Recibir el material de televisión grabado y registrado. • Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa. • Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Isías, Colombia



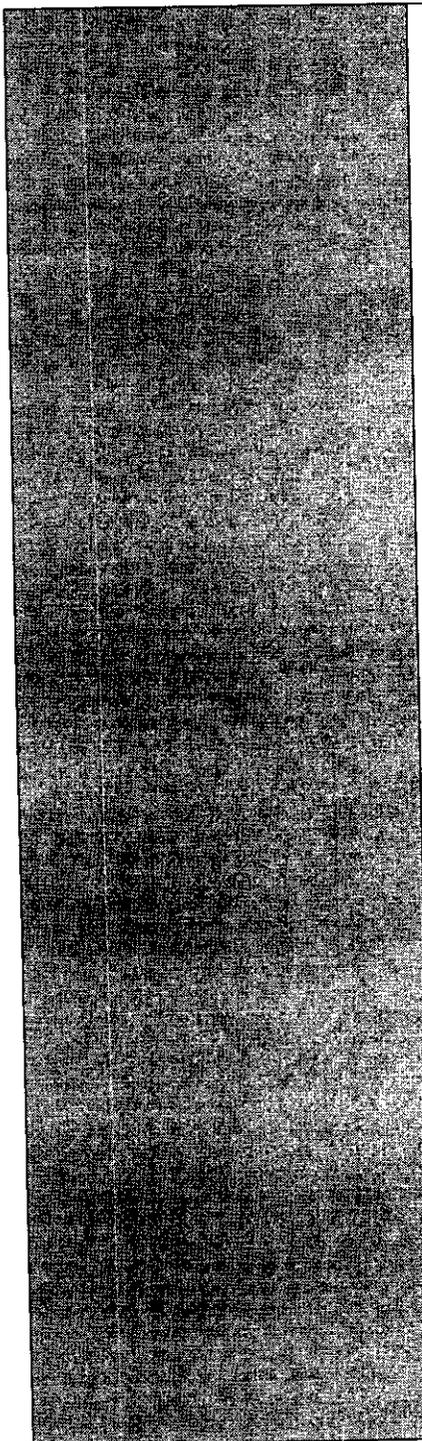
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación



director o realizador.

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de television En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos,

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBSERVACIONES	<p>luces).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
---------------	--

ANEXOS

ANEXO	SI	NO	N/A
Mantenimiento de actividades			
Mantenimiento de seguridad social			
OTRO DOCUMENTO	01 de Diciembre 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



AÑO MES DIA
2021 12 30 \$ 3,655,860.00

Páguese a: ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE2019**

FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO EDITOR/ GRAFICADOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		3,655,860.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,655,860.00	
TOTALES		3,655,860.00	3,655,860.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
C.C. O NIT. 1123625272

13
24

Anthony S. Hooker Henry

PA-GF-R1

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



PAGINA: 1

VIGENCIA: 02-01-11

VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

FECHA: 31/12/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1877

ANTHONY STEPHANO HOOVER HENRY

1123625272

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO/EDITOR/GRAFICADOR
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 037
TIPO DE CONTRATO: CPS 005 DE 2021

Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0037	3,655,860	24010208 52117306	3,655,860	3,655,860	111005 24010208	3,655,860	3,655,860
		3,655,860		3,655,860	3,655,860		3,655,860	3,655,860

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

VALOR A PAGAR 3,655,860

TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/GTE.

RETEFUENTE 0

ANTICIPOS: 0

NETO A PAGAR: 3,655,860

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

ANTHONY HOOKER HENRY

1123625272

CPS No. 005 DE 2021

ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.

Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

\$ 41.067.494

Pago 12: \$ 3.655.860

REPORTE DE ACTIVIDADES

01 al 31 de diciembre de 2021

- Servir como Camarografo y Editor para el programa En familia
- Servir de Editor y/o Camarógrafo en estudio de los programas o transmisiones especiales a los que sea designado, conforme al sistema de rotación que maneje el Canal.
- Editar notas para el programa de televisión En familia
- Recibir el material de televisión grabado y registrado.
- Seleccionar los mejores planos secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa.
- Realizar la edición basándose en el guión de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto
- Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISAS.
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher del programa de televisión En familia
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar los programas En familia .
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada nota según designe el director del programa.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada nota.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el material de grabación completo • Hacer uso de las herramientas comunicativas, como intercomunicadores, radios, entre otras. • Acatar el manual de ética del Canal Regional Teleislas. • Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
--	---

ANEXOS

	31 de Diciembre 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

**JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO**

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123625272
No. DEL CONTRATO	005 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (41.067.494.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como camarógrafo en exteriores y editor de programa de televisión del canal Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>DURANTE EL PERIODO REPORTADO SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>Servir como camarógrafo y editor para el programa en familia. Editar notas para el programa en familia. Construir la estética visual y sonora del proyecto de edición. Entregar el material de grabación, programa o nota editada. Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura de cobro. soporte de salud, pension y riesgos profesionales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021

Anthony Stevano Hooker Henry 1123625272
NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ANTHONY STEPHANO HOOKER HENRY

NIT. 1123625272

Barrio Atlantico, carrera 8 n1 Davy hill. CEL.3156226419 WSP.3168389723

e-mail: sckolly@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	12	2021

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado.

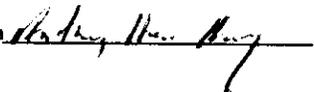
No.

12

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: Shingle Hill	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestacion de servicios personales como camarografo en exteriores y editor de programa de television del canal regional teleislas.

TOTAL:	\$3.655.860
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	

Firma 

Aceptada de _____

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approbation: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 005 DE 2021**

	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES Y EDITOR GRAFICACION programa de television del Canal Teleslas
--	---

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELESLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELESLAS**, el señor **ANTHONY HOOKER HENRY**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1123625272** como contratista y **JASON SANCHEZ PALACIO** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

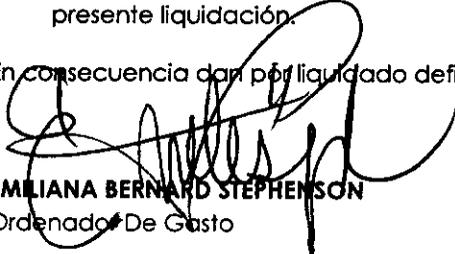
	ANTHONY HOOKER HENRY
	1123625272
	41.067.494
	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
	25 DE ENERO DE 2021
	31 DE DICIEMBRE 2021

	41.067.494
	37.411.634
	3.655.860
	0
	0

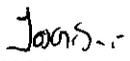
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELESLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Ordenador De Gasto


ANTHONY HOOKER HENRY
 CC: 1123625272


JASON SANCHEZ PALACIO
 Supervisor



www.teleislas.com.co

LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

NIT. No. 827000481-1

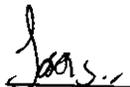
CERTIFICA QUE:

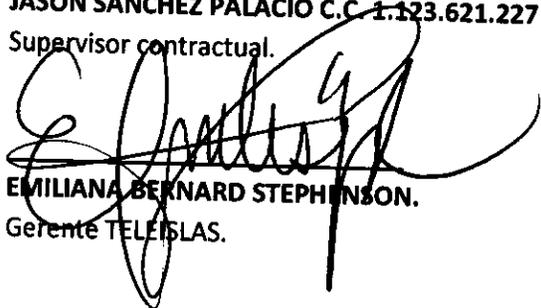
El señor, **ANTOHNY HOOKER HENRY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1123625272, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato de prestación de servicio número **005** del 025 de enero de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.


ANTOHNY HOOKER HENRY C.C. 1123625272
Contratista.


JASON SANCHEZ PALACIO C.C. 1.123.621.227
Supervisor contractual.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.